Modelo de Atención
Para Mujeres en Situación de Violencia

Baja California, 2011

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres
PAIMEF

GobBC
GOBIERNO DEL ESTADO
INMUJER

ÍNDICE

Presentación..... 2

PRIMERA SECCIÓN

Capítulo 1. Sustento conceptual y normativo.
1.1 Conceptos básicos de género y violencia..... 3
1.2 Sustento normativo internacional y nacional..... 6

Capítulo 2. Situación de la violencia
2.1 Situación en el estado de Baja California..... 8
2.2. Situación local
Ensenada..... 11
Valle de san Quintín..... 14
Valle de Mexicali..... 16
San Felipe..... 18
Rosarito..... 20
Tecate..... 21

SEGUNDA SECCIÓN.

Capítulo 3. Actores Involucrados.
3.1 Sujetos de intervención..... 23
3.2 Actores de Atención..... 25

Capítulo 4. El Modelo de Atención.
4.1. Componentes del Modelo..... 29
4.1. 1 Promoción..... 32
4.1. 2 Atención..... 33
Área de atención de Trabajo Social..... 40
Área de atención de Psicología..... 42
Área de atención Legal..... 52
4.1. 3 Seguimiento..... 56
4.1.4 Sistema de Información..... 57

Capítulo 5. Otras intervenciones
5.1. Intervención Interinstitucional..... 58
5.2 Intervención Interdisciplinaria..... 59
5.3 Grupos Psicoeducativos..... 59

Glosario..... 62

Bibliografía..... 67

Anexos..... 70

Presentación.

En México se han llevado a cabo diferentes acciones encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y nuestro estado no es la excepción, por medio del programa PAIMEF (Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas) se implementaron acciones en la prevención y atención de la violencia de género.

El presente Modelo de Atención para Mujeres en Situación de Violencia fue un producto de un proceso de sistematización; es decir que a través de este método que propone una dinámica participativa se obtuvieron las experiencia del personal que atiende a las mujeres en situación de violencia en los siete Módulos de Baja California por medio de un taller de análisis y retroalimentación con, además se complementó con una revisión bibliográfica y estadística de otros Modelos de atención.

El manual es una guía operativa para cualquier profesional que labore en los Módulos, contiene una selección de elementos teóricos y metodológicos, así como de estrategias de experiencias de intervención internacionales, nacionales y locales para la atención a mujeres en situación de violencia.

Considera el contexto regional y local, tomando como referencia características sociodemográficas y económicas de la población, problemática, necesidades, recursos, retos y oportunidades.

Propone los elementos básicos para una intervención individualizada bajo la responsabilidad de un equipo multidisciplinario. Se puntualiza la especificidad profesional de cada una de las áreas de promoción, trabajo social, psicología y legal (funciones, papel, objetivos y proceso de intervención).

Propone diferentes alternativas de intervención grupal, tomando como referencia las necesidades de la población objetivo, características de la localidad y de los profesionales responsables de los Módulos.

Sugiere lineamientos para el trabajo interinstitucional, competencias y la formación de redes en cada una de las localidades.

Primera Sección

Capítulo 1.
Sustento conceptual y normativo.

1.1 Conceptos básicos de género y violencia.

La perspectiva de género constituye una las principales herramientas analíticas para acercarse a la realidad social, a través de ésta se conocen las condiciones desiguales de oportunidades que han vivido las mujeres con referencia a los hombres. En este sentido, la perspectiva de género ha permitido exponer la estructura inequitativa en nuestra sociedad; a su vez, "propone la revisión y transformación de conceptos culturales y prácticas cotidianas que justifican, legitiman y reproducen las desigualdades entre los hombres y las mujeres".

UNIFEM (2006), ha definido "la violencia basada en el género [como] una manifestación de las relaciones de poder históricas desiguales entre hombres y mujeres, que ha conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra las mujeres y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo…".

Por su parte la Secretaria de Salud, considera que la violencia de género es producto de la "situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres o sobre otras personas en situación de vulnerabilidad, que se ejerce sobre estás por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellos por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia. Es decir toda acción u omisión que trae aparejada una agresión física, psicológica o a la libertad sexual, por razones de género, etnia, racial, edad, preferencia sexual, religiosa, política, de opinión, educativa, discapacidad, en un contexto de violencia y discriminación hacía la mujer por ser consideradas carentes de derechos mínimos de libertad y respeto". 3

La Ley de acceso a una vida libre de violencia contra la mujer (2009), define la perspectiva de las relaciones de género como "una visión científica, analítica, política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el sexo. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones".

Retomando tanto la perspectiva de género como la violencia de género, uno de los principales objetivos para la atención de las mujeres que viven en situación de violencia es generar y proporcionar servicios de información, detección y atención con el fin de contribuir a su bienestar. Se busca en este sentido abrir espacios donde las mujeres tengan la oportunidad de conocer y hacer valer sus derechos, a desarrollar procesos de empoderamiento, así como el desarrollo de capacidades y acceso a una vida libre de violencia.

* Debido a que los conceptos aquí presentados son el resultado de trabajos académicos e institucionales, se consideró que son los más pertinentes a retomar, con la intención de hacer más fluida la lectura, las referencias bibliográficas se presentan al final de este documento.

Tomando como punto de referencia la Ley de acceso a una vida libre de violencia, 2009, específicamente la violencia contra la mujer es entendida como cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. En este orden de ideas a continuación se describe la tipología de violencia y sus manifestaciones.

Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, 2009 en sus artículos:

ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

III. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

I. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

II. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

III. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

ARTÍCULO 10.- Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual..

ARTÍCULO 16.- Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

ARTÍCULO 18.- Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

El término "empoderamiento" se ha venido utilizando aproximadamente desde los años setenta, en los debates sobre desarrollo, y en particular en el contexto de la mujer, por activistas feministas y por movimientos populares. Frecuentemente se usa para describir un proceso por medio del cual aquellos sin poder, obtienen una mayor medida de control sobre los recursos y los procesos de decisión (Batliwala:1993). Implica que la mujer se transforma en agente activo como consecuencia de un accionar que varía de acuerdo con cada situación concreta (León:1997).4

De acuerdo con Rowlands (1997) se distinguen tres dimensiones o ámbitos en los cuales influye el empoderamiento:
1ª) la *personal,* que consiste en desarrollar la autopercepción individual (el ser, confianza y capacidades).

2ª) la de las *relaciones cercanas,* en las que se despliegan habilidades o destrezas para negociar e influir en la naturaleza de la relación y de las decisiones adquiridas al interior de ésta; involucra cambios en el comportamiento y expectativas tanto en la pareja y/o sus parientes cercanos, que pueden tener gran impacto en otros aspectos de su vida, y

3ª) la *colectiva*, los individuos trabajan colectivamente para lograr un mayor impacto que si lo hicieran de forma individual, trascendiendo como sujetos sociales a nivel institucional, político, local, regional e internacional.

En el proceso de empoderamiento están implícitas las relaciones de poder como relación social. Según Rowlands (1997) puede hablarse de cuatro clases o tipos de poder:

El *poder sobre (suma negativa),* en los propósitos de aumentar el poder de las mujeres, existe la idea de que el poder es limitado: si tu tienes más, yo tengo menos. Si yo tengo poder sobre ti, aumentar tu poder será a costa del mío. O sea, es una relación de uno o del otro, de dominación/subordinación o de poder sobre, que requiere de dualidades: bueno/malo, hombre/mujer, blanco/negro, nosotros/ellos; es decir, hay diferencias de acuerdo con diferentes grupos (Williams:1995). Se localiza en los procesos de toma de decisiones y en el conflicto;

El *poder para* se refiere a una forma de poder que es generativo, poder creativo para hacer cosas que queremos o que necesitamos, por ejemplo, la mayoría de la gente puede describir situaciones en que se sintió poderosa como aquellas en que solucionó un problema, entendió el funcionamiento o aprendió a realizar algo; es decir, implica el acceso a un amplio rango de habilidades y potencialidades humanas.

El *poder con,* originado por la conjunción e identificación de poderes con iguales (Martínez:1998), es superior a la suma de los poderes individuales en un grupo cuando soluciona los problemas de manera unida. Se reconoce de forma colectiva en alianzas y solidariamente porque constituye la base de las estrategias para el cambio, como un recurso transformador más importante a su disposición.

El *poder desde dentro,* al poder interior (del mismo ser) como fuerza espiritual y a la singularidad que reside en cada uno de nosotros (as) y nos convierte verdaderamente en humanos/as; su base radica en la propia aceptación, en el respeto propio que se extiende a los demás y a la aceptación de los otros como iguales.

En este sentido, el propósito fundamental es fomentar el empoderamiento a través de información de los derechos de las mujeres, asesoría legal, apoyo psicológico y de trabajo social. El personal tendrá que desarrollar en las mujeres capacidades individuales y habilidades para negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y la toma de decisiones al interior de las mismas.

1.2 Sustento normativo internacional y nacional.

Entre los instrumentos normativos que sustentan teórica, conceptual, política y jurídicamente la eliminación de la violencia contra las mujeres, destacan a nivel internacional y nacional, entre otros documentos:

· •Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer, CEDAW, (18 Dic. 1979, ONU).

· •Segunda conferencia de la mujer Copenhague, Dinamarca, 1980. Afirma por primera vez que la violencia hacia las mujeres, incluyendo la violencia doméstica, constituye una violación a sus derechos humanos y que lejos de ser un asunto privado, es un asunto de orden público.

· •Recomendaciones, principios de los noventas, destaca la relativa a que los Estados parte velen porque las leyes contra la violencia y los malos tratos en la familia, la violación, los ataques sexuales y a que otro tipo de violencia contra las mujeres, protejan de manera adecuada a todas las mujeres y respeten su integridad y su dignidad. Así mismo se debe proporcionar a las victimas protección y apoyo apropiados y reconocieron que es indispensable capacitar a los funcionarios judiciales, los agentes del orden público para que apliquen la convención.

•Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la

· seguimiento. 2006, México, SER, UNIFEM PNUD.

· •ONU, 1994, Buscar y recibir información sobre violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias de gobiernos, cuerpos especializados, agencias y otros relatores.

· •Beijing.- se reconoce además la particular vulnerabilidad de este problema de las mujeres pertenecientes a las minorías: ancianas, desplazadas, mujeres indígenas, o miembros de comunidades de refugiados, migrantes; mujeres que viven en zonas rurales pobres o remotas, o instituciones correccionales.

· •Carta de Derechos Humanos de las Mujeres, fue firmada en México en 1980 y ratificada en 1981.

· •Art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: El Varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

· •Ley de Acceso a Una Vida Libre de Violencia contra la Mujer, 2009. México.

Capítulo 2.
Situación de la violencia

Ciertamente la violencia de género es un fenómeno presente en todas las sociedades. Sin embargo, existen ciertas condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y culturales que favorecen y/o previenen la violencia contra las mujeres, es decir, no se trata solo de factores individuales. Esta condición genera la necesidad que el Modelo de atención tome como punto de referencia el contexto amplio donde se desarrolla.

La violencia de género y contra la mujer se ha venido abordando desde diferentes ámbitos y sectores, durante los últimos años se ha generado valiosa información estadística y de casos que muestran su prevalencia y magnitud. El propósito de este capítulo es tener una descripción del contexto, problemática, necesidades y retos donde se encuentran ubicados cada uno de los Módulos; para lo cual se recurrió, por una parte a las fuentes oficiales, tanto las que dan cuenta directamente de la violencia, así como los datos sociodemográficos y económicos del estado de Baja California, y de las localidades en particular, (Valle de Mexicali, San Felipe, Ensenada, San Quintín, Rosarito y Tecate). Por otra parte, el ejercicio de sistematización de la práctica en los Módulos permitió incorporar la percepción y experiencia de las tres profesionales que integran cada uno de los Módulos.

El capítulo se divide en tres partes. En la primera, se realiza una descripción de la posición geográfica, situación sociodemográfica y socioeconómica de Baja California; así mismo se realiza un recuento sintético de la situación de violencia en el estado. En la segunda parte, se realiza el mismo ejercicio para cada una de las seis localidades donde se encuentran ubicados los Módulos, sin embargo por la falta de datos desagregados por localidad no fue posible contar con información de violencia contra la mujer por localidad.

Finalmente, se realiza un análisis donde se llega a la conclusión que a reserva de ciertas particularidades de cada una de las localidades, al final existen una serie de puntos en común tanto del contexto como de la problemática, necesidades, recursos, retos y prioridades de cada uno de los Módulos. Condición que abre la posibilidad de sentar las bases para implementar un Modelo de intervención en común.

2.1 Situación en el estado de Baja California

El estado de Baja California se encuentra ubicado en el noroeste de México, colinda al norte con Estados Unidos, al este con el Río Colorado y el mar de Cortés, al sur con Baja California Sur y al oeste con el océano Pacífico. Su extensión territorial es de 70, 113 km2. En 1936 se le denominó territorio de Baja California y fue hasta 1952 cuando se decretó Estado, a su vez se constituyeron los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate.
Para el II Conteo de Población y Vivienda 2005 el estado de Baja California cuenta con 2, 844, 469 habitantes. De los cuales 1,431,789 son hombres y 1,422, 680 son mujeres. Es decir, es relativamente mayor el número de hombres en comparación con el de mujeres. La tasa de crecimiento anual es mayor que la media nacional. La esperanza de vida promedio es de 76 años para la población, para los hombres es de 73.6 años mientras que para las mujeres es de 78.4, casi un lustro más de esperanza de vida.

para las mujeres y 9 años para los hombres. El analfabetismo es mayor en las mujeres en comparación con los hombres.

Al momento de casarse la edad promedio en el caso de las mujeres es de 25.6 años frente a 28.5 años en el caso de los hombres; al momento del divorcio también es ligeramente superior la edad de los hombres 38.5 años frente a 35.4 en el caso de las mujeres. En las zonas urbanas de Baja California hay 23.5 divorcios por cada 100 matrimonios. Las causas de divorcio que se dan con mayor frecuencia son: abandono del cónyuge (25.5%), y 1.3% injurias, sevicia y violencia intrafamiliar, representando 47 casos por esta causal en todo el Estado.

Aunque prevalece la jefatura masculina (75.8%), durante los últimos 5 años la tasa de jefatura femenina se incrementó de 21.4% a 24.2% en la entidad, es decir, 169 mil hogares son liderados por mujeres. En el mismo orden de ideas, en el trascurso de los últimos tres lustros se duplicó el número de hogares en la entidad.

El trabajo extradoméstico es más frecuente en las mujeres que tienen entre 20 y 59 años. La mayoría de las mujeres realizan trabajo no remunerado, intra y extra domiciliario. De hecho, las mujeres que están incorporadas en el mercado laboral en promedio trabajan 5.8 horas más que el sector masculino. Del total de las mujeres de 14 años y más, 44.8% están incorporadas en el mercado de trabajo. Tres cuartas partes de estás tienen además responsabilidades domésticas. El 65% de las mujeres trabajan en los servicios, y más específicamente en el comercio.

Para el II Conteo de Población y Vivienda (2005), se registraron en Baja California 33,604 personas que hablan alguna lengua indígena, cerca de la mitad son mujeres. Esta población se ubica con mayor intensidad en el municipio de Ensenada. Es mayor la proporción de mujeres que solo hablan lengua indígena, en el mismo sentido es mayor la proporción de población de la tercera edad que también habla solo su lengua. Otro dato relevante en esta población es que un poco más de la quinta parte es analfabeta.

A continuación, se describen una serie de datos que dan cuenta de la incidencia y magnitud de la violencia contra mujer en Baja California; de entrada 62% de las mujeres declararon haber tenido por lo menos un incidente de violencia en diferentes espacios donde interactúan (ver gráfica 2.1).

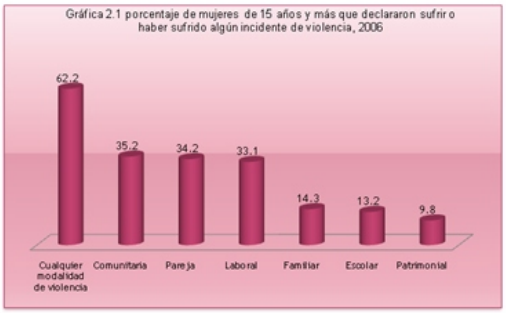

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

De acuerdo a la ENDIREH (2006) de las mujeres mayores de 15 años casadas o unidas el 34.2% sufrió algún tipo de violencia de parte de su pareja. Presentándose con mayor intensidad en las zonas rurales en comparación con las zonas urbanas.

Distribución de mujeres de 15 años y más casadas o unidas por condición y tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según el ámbito de residencia urbana-rural, 2006.						
Incidente	Tota		Urbano		Rural	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Baja California	594,734		550,157		44 577	
Sin incidentes	409,828	68.9	383,003	69.6	26,825	60.2
Al menos un incidente	181,929	30.6	165,554	30.1	16,375	36.7
Emocional	145,965	24.5	132,413	24.1	13,552	30.4
Económica	898,241	5.1	815,811	14.8	8,143	18.3
Física	54,179	9.1	47,528	8.6	6,651	14.9
Sexual	21,248	3.6	18,677	3.4	2.571	5.8

Existen diferencias significativas para cada uno de los tipos de violencia, sin embargo es mayor en todos los casos cuando se analiza la violencia en el ámbito rural. Ahora bien, las situaciones bajo las cuales ocurre la violencia de y hacia la mujer, indican que ésta venia presentándose desde los primeros años de unión con su pareja o esposo (34%), e incluso desde el noviazgo (22.9%). Sin embargo, existen condiciones que aunque no son la causa directa, son detonantes de la violencia, como vendrían a ser las crisis económicas (13.7%).

De las mujeres casadas o unidas que son violentadas por su pareja o esposo de manera física o sexual, sola- mente el 15.7% han denunciado los hechos ante las instancias correspondientes. Cerca del 40% argumentaron que no habían denunciado debido a que no le dieron importancia, o bien su pareja tenía derecho a reprenderlas. Sin embargo, cerca del 30% no denunciaron por miedo y/o amenazas de que les quitaran a los hijos. Un poco menos del 20% no denunció por vergüenza o porque la familia extensa no se enterara. Finalmente, un poco más del 15% de las mujeres argumentaron que no denunciaron debido a la desconfianza que tienen hacia las autoridades o porque consideran que no tendría ningún impacto en su pareja.

Ciertamente, las encuestas realizadas hasta la fecha nos dan cuenta de información valiosa sobre la magnitud e incidencia de la violencia, por una parte ayuda a tomar decisiones en materia de políticas públicas, y por otra orienta a los propios servidores públicos operativos sobre las características, tendencias y puntos críticos en los que hay que incidir a través de la práctica profesional.

2.2. Situación local
Ensenada

El municipio de Ensenada colinda al norte con los otros cuatro municipios de Baja California, al oeste con el océano Pacífico, al este con el golfo de california y al sur con el Estado de Baja California Sur. Es el municipio más grande de todo el país, representa el 74.1% del total del territorio estatal, con 51,952.3 km2.

De acuerdo al Conteo de Población y vivienda 2005, el municipio de Ensenada cuenta con una población de 413, 481 habitantes, de los cuales 206 978 son hombres y 206,503 son mujeres. El 60% de la población habita en zonas urbanas. En cuanto a la escolaridad solamente el 1.2% de la población es analfabeta; el 30% cuenta con educación básica completa; en ambos casos la mayoría son mujeres. En 2007 hubo 4107 matrimonios y 789 divorcios. Cerca del 60% fueron judiciales y el resto administrativos. Aunque son los menos, para 2005 se registraron 14 casos de divorcio por violencia fmiliar5

Cerca del 40% de la población es originaria de otras regiones. En el municipio hay dos grupos indígenas, los primeros son nativos (Kiliwas, Kumiai, Pa'ipai). Los segundos, son grupos étnicos migrantes provenientes de Guerrero y Oaxaca (Mixtecos, Zapotecos y Triquis). Para el 2005, había 17,308 personas que hablaban alguna lengua indígena en este municipio.

La orografía del municipio conforma varios Valles entre los cuales destacan, el valle de San Quintín, Guadalupe, Ojos Negros, El Rosario, Santo Tomás, Camalú, San Vicente, San Telmo y la Trinidad. Cuenta con 23 delegaciones. Existen dos concentraciones de población, una localizada en la zona conurbada El Sauzal, Ensenada, Chapultepec, Maneadero, concentrando cerca del 75% de la población. La segunda zona corresponde al corredor Camalú-Vicente Guerrero-Lázaro Cárdenas- San Quintín. Existen cerca de 1500 localidades con menos de 100 habitantes, dispersas en todo el municipio.

En cuanto al uso del suelo, el 41.92% es destinado a uso habitacional, aunque solamente el 19.63 cuenta con infraestructura (agua potable y drenaje). Existen un total de 86,665 viviendas particulares; el 96% cuentan con agua potable y electrificación el 91.3%. En ese mismo número de viviendas están habitadas 106 983 hogares. De los cuales el 27.37% están bajo la responsabilidad de jefaturas femeninas, casi 10% más en comparación con el promedio estatal.

Ensenada es la Cabecera Municipal, está ubicada a 300 kilómetros de la capital del Estado. Se suman a Ensenada cinco localidades que por su superficie, distancia y actividades económicas sobresalen. La primera de ellas es Maneadero localizada a 16km de la ciudad está conformada por 4,200 has., las principales actividades son la agricultura de hortalizas, y la ganadera y productora de lácteos. La segunda localidad es Valle de Guadalupe, ubicada a 41 km de la ciudad, su principal actividad económica es el cultivo de la vid, olivos y cítricos. La tercera localidad es la Isla de Cedros, sus principales actividades económicas es la pesca de abulón y langosta, además del embarque de sal. La cuarta localidad es El Sauzal, ubicado a 12km al norte de Ensenada, sus principales actividades económicas son los servicios a flotas del atún, sardinas, etc. Además de actividades turísticas.

Por su importancia, San Quintín representa una de las 5 principales localidades de Ensenada,

en esta se cultivan una gran variedad de frutos y hortalizas de exportación. Debido a la cantidad y tipo de población así como sus necesidades particulares, esta localidad por si misma requiere de la atención de una serie de servicios públicos, ante la creciente necesidad de ser atendidas, aquí se localiza uno de los Módulos de PAIMEF. En este sentido, en el siguiente apartado se presentan algunas de las características y necesidades de San Quintín. A reserva de que existe un número adecuado de prestadores de servicios de salud, la demanda no es atendida debido a la dispersión, existen localidades donde no hay acceso a servicios de salud.

En cuanto a las actividades económicas, el 77.1% de la superficie total del municipio de Ensenada es dedicado a actividades de cultivo, agricultura y ganadería. La pesca es una de las actividades más importantes, productora de alimentos para el consumo humano para el mercado regional, nacional y de exportación. En cuanto a las actividades económicas, el turismo también representa una importante área en Ensenada, de hecho, existe una importante infraestructura (hoteles, centros comerciales, restaurantes, etc.). El 34.95% pertenece a la población económicamente activa. De los cuales el 16.27% se dedica a actividades del sector primario, el 26.96 al sector secundario. Finalmente el 53.16% al sector terciario.

Debido a las características propias de Ensenada, el Módulo de PAIMEF fue localizado en la colonia popular 89, forma parte de la tercera zona de crecimiento. Solamente las avenidas principales están pavimentadas, el 62.9% de las viviendas cuentan con servicios públicos y 10% de ellas tienen piso de tierra. A reserva de las condiciones de precariedad de las viviendas, cuentan con una serie de servicios comunitarios: centro de Isesalud, centro de Desarrollo Social de DIF, Estancia infantil, Seguridad Pública. En esta zona también hay una serie de servicios sociales para las mujeres: despensas, becas, las encargadas de procurar esos servicios son mujeres, madres que están informadas.

Un porcentaje considerable de la población llegó a la colonia entre 2000 y 2005. Está habitada por 7,883 hombres y 3,889 mujeres. El 22.5% son hogares con jefatura femenina. El grado escolar promedio para las mujeres es de 7.6 años y de los varones es de 7.9 años, inferior a la media estatal.

Otra de las principales características es que el 20.7% del total de las denuncias por violencia familiar provienen de la Colonia Popular 1989 y colonia Lomitas. Enfocarse en esta colonia es porque se tiene una de las incidencias delictivas más altas, más reportes de violencia familiar, no necesariamente porque haya más casos, sino porque en áreas más alejadas no hay servicios. Se cree que este alto porcentaje se debe a que las mujeres tienen mayor información y acceso a las instituciones.

Los datos estadísticos y sociodemográficos, ubican a Ensenada como el municipio más grande del país, conforma- do por muchas localidades con características y necesidades en común. Un número alto de la población proviene de otros estados de México, sobresaliendo Michoacán, Chiapas, Guerrero y Oaxaca. De acuerdo a las percepciones del personal que trabaja en el Módulo de Ensenada, en el contexto amplio han observado en el municipio de Ensenada el crecimiento desproporcionado y sin planeación, a través de invasiones, de hecho en la periferia hay escases de recursos públicos y sociales, mayores índices de marginalidad en las familias e incremento de la incidencia delictiva.

También han observado en la población que atienden una diversidad cultural, de costumbres regionales, condición que en ocasiones se confronta con las tradiciones locales. Es decir, las creencias y costumbres que aprendieron en sus lugares de origen son diferentes a las de la frontera; edad de casarse, creencias religiosas, vivir una vida de violencia de generación en generación; algunas mujeres caminar detrás del hombre, comer después de los hijos, andar sin zapatos. En general la falta de comunicación interpersonal, además de la falta de prevención en diversos sentidos.

Algunas de las necesidades que se han observado es la falta de Módulos de información y de atención, sobre todo para llegar a las zonas donde hay mayor dispersión. Así mismo para las mujeres que viven en la zona urbana representa un costo elevado de transporte al tener que desplazarse al centro para ir a denunciar.

Las particularidades que tiene Ensenada es el cambio de cultura y de contexto resultado de las migraciones; traen costumbres y patrones tradiciones, el hombre como proveedor y la mujer como ama de casa, encargada del hogar. El personal del Módulo ha observado que la necesidad económica ha aumentado, ha disminuido la posibilidad de que una sola persona de la familia sea el proveedor, condición que produce tensión en la familia y trae esos conflictos. Es decir, los hombres no siempre encuentran trabajo por lo que ellas empiezan a trabajar, lo que puede representar un espacio para informarse y conocer otras alternativas de vida.

Como área de oportunidad se observa la apertura y la disposición de las instituciones y de las personas hacia el Instituto de la mujer. Esta ciudad se ve como un espacio para desarrollarse por ser tranquila y con oportunidades de trabajo. En el municipio hay una serie de recursos directos con los que se cuenta para atender la violencia doméstica, además del Instituto de la Mujer, el ISESALUD también proporciona atención psicológica a través de la norma 190, es la institución que más canalizaciones hace al Instituto. También participa Seguridad pública y prevención del delito.

Existe una Organización de la Sociedad Civil, “Centro de Atención a la Mujer ensenadense” (CAME), donde el personal de psicología y del área legal prestan servicios de atención; de hecho, a esta organización se canalizan a los agresores.

Valle de San Quintín

El Valle de San Quintín se encuentra ubicado a 200Km de la ciudad de Ensenada, a pesar de que en los últimos años ha incrementado la población, aún se conserva sin alteración su ecosistema. En el siglo XIX en esta localidad había la presencia de extranjeros provenientes de Alemania e Inglaterra. Desde principios del siglo XX, se caracterizó por la constitución de varios ranchos agrícolas atrayendo la presencia de migrantes de Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Zacatecas y Sonora. Dando lugar a la pluralidad étnica y cultural, por costumbres divergentes.

La localidad de San Quintín cuenta con 5,021 habitantes, 2,481 hombres y 2,540 mujeres. Además existen ocho delegaciones que tienen una relación directa con San Quintín, estás son: Camalú, Colonet, Vicente Guerrero, El Rosario, Bahía de los Ángeles, Punta Prieta, Villa Jesús María y el Mármol:

Localidades	Población total	Hombres	Mujeres
Camalú	6,009	3,093	2,916
Colonet	2,717	1,408	1,309
Vicente Guerrero	10,632	5,155	5,477
El Rosario	1,730	872	858
El Mármol	s/r	s/r	s/r
Bahía de los Ángeles	527	272	255
Punta Prieta	200	127	63
Villa Jesús María	341	178	163
San Quintín	5,021	2,481	2,540
Población total estimada	27,177	13,5	13,5

Fuente: Conteo de población y vivienda 2005, INEGI.

Debido a la diversidad de los flujos migratorios, se abre la posibilidad de conocer las necesidades que hay en otras regiones del país. Actualmente, San Quintín es un centro de producción de una gran diversidad de hortalizas, vegetales y frutos de alta calidad para la exportación. En el mismo sentido, también se exportan una diversidad de mariscos. Representando una importante fuente de trabajo, sin embargo las condiciones laborales y de remuneración son precarias.

Además de la existencia de escuelas de educación básica, media y media superior, recientemente se instaló una Unidad de la Universidad Autónoma de Baja California, sumado a los profesionistas que se han movilizado temporalmente a la ciudad de Ensenada para estudiar y posteriormente regresar a San Quintín. Recientemente ha habido un mayor número y diversidad de profesionistas locales, no solamente de los que venían de fuera. Se abrió un campus de la Universidad Autónoma de Baja California, también se han abierto escuelas técnicas y escuelas privadas. Existen oportunidades para que los jóvenes se queden a estudiar en San Quintín. Los puntos favorables son los cambios, diversidad de pensamiento, de superarse, de tener una mejor calidad de vida.

lEl personal que labora en el Módulo ha observado que la violencia no solo proviene de la pareja, sino de las instituciones, debido a la falta de recursos necesarios para atender sus necesidades, también por la falta de preparación de servidores públicos. Por ejemplo, no hay terapia de pareja, programas para atender a agresores o un refugio cercano.

También otra cusa de la violencia es el uso de drogas, la cual origina otros problemas como de salud pública y que la violencia es aprendida y se reproduce de una generación a otra.

Uno de los principales problemas es la dispersión de la población y la necesidad de desarrollar estrategias para ofrecer servicios de información, prevención y atención a las mujeres. Es un reto el llegar a esos lugares sobre todo por las distancias, hay personas que les es difícil llegar al módulo. Las mujeres exponen que les es difícil trasladarse por el gasto que tienen que hacer en transporte, sobre todo las que viven en localidades más alejadas.

Las personas que llegan de fuera, muchas veces no cuentan con las redes de apoyo, se encuentran en altos niveles de vulnerabilidad. San Quintín cuenta con uno de los principales recursos de apoyo “La casa de la Mujer Indígena”, atiende principalmente a las mujeres que no tienen familiares en la cuidad. La gran mayoría de mujeres que se atienden son indígenas, se ha recibido un acercamiento y apoyo de la casa de la mujer indígena, debido a que hablan poco español, en esta organización tienen intérpretes para diferentes lenguas y cuando se requiere vienen para ayudar. También ayudan con otros temas, se les acompaña en diversas instancias y contacto con redes de apoyo, con familiares, etc.

Una característica especial que tiene San Quintín es la respuesta que han tenido diversos grupos étnicos para solucionar sus necesidades básicas, es decir, han encabezado una serie de movimientos demandando servicios de salud, de educación, mejoras en sus condiciones de vida y desarrollo comunitario. Entre sus logros se encuentran la Casa de la Mujer Indígena y la radio XEQIN. A través de esta estación se le está dando un nuevo enfoque, se tiene la oportunidad de conocer la diversidad, abriendo espacios de participación y dando paso a la integración. Este medio llega a los hogares y a través de estos se llega a las mujeres. Se observan importantes cambios y enriquecimiento entre culturas y en la educación. Ha sido un medio importante para dar a conocer el Módulo y los temas de prevención de la violencia. También se ha tenido buena recepción en el sector educativo.

Existen muchos retos y áreas de oportunidad, la falta de continuidad en la operación del Módulo. La suspensión de labores por la falta de subsidio, hace que cada año se tenga que volver a empezar. Muchas veces se queda empezado el proceso de atención a las mujeres. En cuanto a oportunidades, hay mucha aceptación de parte de la población, las mismas mujeres se convierten en multiplicadoras.

Valle de Mexicali

La ciudad de Mexicali fue fundada en 1902 y a partir de 1915 fue designada la capital de Baja California, aunque hasta 1953, el estado se transformó en entidad federativa. El municipio representa el 18% de la superficie del estado. En cuanto a su posición geográfica, colinda al Norte con Estados Unidos, al este con Sonora y con el Golfo de California y al oeste con Ensenada y Tecate. Aunque se tiene registrado que se presentan 4 climas diferentes, la ciudad se caracteriza por presentar temperaturas extremas, sobre todo en el verano, cuando el termómetro llega a marcar hasta 50º centígrados.

De acuerdo al II Conteo de Población y Vivienda 2005, el municipio de Mexicali cuenta con 855 962 habitantes de los cuales 430, 438 son hombres y 425, 524 son mujeres. Conformados en 218, 912 hogares. La mayoría de las viviendas son de 1 ó 2 cuartos y el material de construcción es muy similar al del resto del municipio. Una parte importante de la población habita en viviendas precarias generando hacinamiento.

Para 2007 hubo 4,303 matrimonios y 543 divorcios. Solamente se registraron tres casos donde el causal de divorcio había sido sevicia, amenazas, injurias o violencia familiar.

Localidades que conforman el Valle de Mexicali.

Localidades	Población total	Hombres	Mujeres
Bataquez	24	s/r	s/r
Benito Juárez	19	s/r	s/r
Cerro Prieto	s/r	s/r	s/r
Ciudad Morelos	6,814	3,429	3,385
Colonias Nuevas	s/r	s/r	s/r
Estación Delta	s/r	s/r	s/r
González Ortega	172	89	83
Vicente Guerrero	10,632	5,155	5,477
Guadalupe Victoria	14,861	7,389	7,472
Hermosillo	5,082	2,558	2,524
Hechicera	s/r	s/r	s/r
Progreso	s/r	s/r	s/r
Venustiano Carranza	42	17	25
Ejido Sinaloa	2,351	1,202	1,149
San Felipe	14,831	7,646	7,185
Población total estimada	54,828	27,485	27,300

Fuente: Conteo de población y vivienda 2005, INEGI. s/r.- Sin registro

Se hizo un mapeo de la zona por parte del personal del Módulo, dando como resultado la pertinencia que el Ejido Sinaloa fuera la casa base porque tiene un mejor acceso a la ciudad y a los servicios.

El Valle de Mexicali surge a principios del siglo XX6, con la desviación del Río Colorado para el riego; trayendo consigo la inversión extranjera y la instalación de infraestructura agrícola en el desierto, la idea fue desarrollar un circuito agrícola paralelo a los dos lados de la frontera. Contribuyó además el flujo migratorio y el crecimiento demográfico que se estaba dando en el Norte de México. Sin embargo, este auge se vio mermado por la Reforma Agraria y la apertura de la zona libre, cambiando el paisaje de zona rural a zona fronteriza. Fue entonces cuando se empezaron a conformar una serie de ejidos y colonias. La instalación del ferrocarril Sonora-Baja California y la construcción de carreteras facilitaron la conformación de zonas residenciales rurales.

Las actividades económicas también cambiaron del sector primario a la industria y los servicios, gran parte de la población que habita las diferentes localidades que conforman el Valle trabajan en Mexicali o en San Luís Rió Colorado mientras que habitan y duermen en los ejidos y poblados que conforman el Valle.

La atracción de mano de obra agrícola es cada vez menor, por lo general se emplea mano de obra más especializada en hortalizas, por ejemplo condición que reúne la población local. Un dato que resulta sumamente importante es la precariedad en las condiciones de trabajo y salubridad en que se encuentran laborando los agricultores del Valle de Mexicali.

En cuanto a la actividad económica, cada vez es menor la inversión en agricultura debido a que los insumos son altos en comparación con los precios de venta de los cultivos. En cuanto a la industria el salario es mínimo a reserva de las largas jornadas laborales. De las actividades culturales, artísticas y recreativas, la problemática que existe es la poca difusión e inversión en eventos culturales de la región, dando preferencia a la oferta foránea. La ciudad de Mexicali cuenta con teatros, museos, parques, casa de la cultura, universidad, salones culturales e intercambios culturales y migratorios.

Uno de los principales problemas que observa el personal de los Módulos es la falta de sensibilización y compromiso político para los mecanismos de detección y atención a las problemáticas sociales. Representa un reto el proporcionar servicios de información y atención sociales. Así mismo existía la falta atención a las víctimas de violencia, falta orientación a las mujeres, falta la ayuda y apoyo legal. Al igual que en las otras localidades del estado de Baja California se observa que las conductas de violencia de género, reproducen estereotipos y juicios.

Las áreas de oportunidad y retos que hay en el Valle es la necesidad de educar a la población, orientarlas, que pueden ir a un lugar y tener la ayuda que requieren. También crear conciencia con los servidores públicos. Representa un reto para este Módulo contar con un espacio funcional, con más espacio y privacidad. En el Valle existe la confianza que es programa federal, que brinda mejores relaciones de convivencia en la familia y a las mujeres.

San Felipe

San Felipe es una localidad que pertenece al municipio de Mexicali, está ubicada a 200 km de la cabecera municipal. Colinda al este con el Golfo de California, al Sur y Este con Ensenada y al Noreste con San Luís Río Colorado, Sonora.

6 Fuente: Djamel Toudert. “Contribución al debate sobre la vocación espacial rural: un enfoque sobre el Modelo residencial ejidal del Valle de Mexicali”.

San Felipe fue registrado en la cartografía en 1746. A principios del siglo XX se asentaron los primeros campos pesqueros. En 1975 se estableció la primera subdelegación. La actividad turística internacional inicio en 1947 aprovechan- do la cercanía con los Estados Unidos. Oficialmente San Felipe fue fundado el 5 de febrero de 1925.

Para el 2005, el Censo de Población y Vivienda registró 14,831 habitantes, de los cuales 7,646 son hombres y 7,185 son mujeres. La mayoría de la población son pescadores, o bien trabajan en el sector servicios en la rama turística.

En San Felipe pueden identificarse cuatro zonas: el centro donde confluye la actividad turística, además de estar la mayor concentración de población; las periferias en el corredor que comunica a puertecitos; minitas es otra comunidad que está un poco más alejada y; pegado al mar de Cortés se han desarrollado una serie de fraccionamientos habitados por residentes norteamericanos, que regresan eventualmente a Estados Unidos, pero que la mayor parte de año viven en la localidad.

San Felipe, ofrece una diversidad de servicios turísticos, relacionados con el descanso, realizar actividades deportivas, pescar, aventurarse en el mar, en el desierto, en las montañas tomando como punto de referencia los recursos y atractivos naturales. También se ofrece infraestructura turística, el malecón, los centros nocturnos y de entretenimiento ofrecen un ambiente de festividad.

Paradójicamente, aunque San Felipe es un centro turístico, la población residente en la localidad, carece de lugares y actividades de recreación, además de la alta deserción escolar. Uno de los temas que se manejan con frecuencia es la falta de diagnósticos situacionales de diferentes temáticas sociales en San Felipe. Existe poca información y educación social. Existe una cantidad considerable de centros nocturnos, sin embargo no existen centros deportivos, actividades para niños, jóvenes y mujeres, los cuales no tienen muchas alternativas. También se carece de maestros para dar clases deportivas, artísticas y recreativas. La mayoría de los jóvenes tienen que trasladarse a Mexicali o Ensenada a estudiar después de la preparatoria, en conclusión no existen los suficientes espacios de desarrollo.

En la localidad de San Felipe existen muy pocos servicios sociales, hay centros de rehabilitación, apoyo de diferentes grupos religiosos; los servicios médicos son insuficientes. El personal del Módulo observa que el municipio está creciendo rápido y la mayoría de necesidades sociales no están cubiertas. Existen algunos intentos importantes para avanzar en el desarrollo social, como es la implementación de programas de educación formal, como INEA, y un edificio de la Universidad Autónoma de Baja California.

En general cuenta con infraestructura social relacionada con la educación a nivel básico, medio, y superior. Asimismo cuenta con las dependencias del IMSS, ISSSTECALI y SSA. En cuanto a asistencia y desarrollo, existen oficinas de Desarrollo Social y DIF municipal. En cuanto a infraestructura relacionada con el deporte, se cuenta con unidad deportiva, ligas infantiles, juveniles y Veteranos, Futbol, Beisbol y Básquetbol.

Entre semana San Felipe es una localidad tranquila, la gente local es muy rutinaria, realizan actividades de la vida cotidiana. En fin de semana a partir del viernes a medio día empieza a llegar personas de fuera, turismo local de Baja California y de Estados Unidos. Se observa en San Felipe, como uno de los principales problemas el alto consumo de alcohol y drogas, la falta de alternativas lleva a los jóvenes y adultos a tener como única opción de esparcimiento consumir bebidas alcohólicas, acudir a los centros nocturnos y dar vueltas en el carro por la zona turística, esta situación también conduce a la violencia.

Algunos de los problemas que se observaron al abrirse el Módulo de San Felipe, fue que el espacio físico no era el adecuado, además de que la religión también estaba interfiriendo, situaciones que fueron atendidas satisfactoria- mente, adicionalmente permitió que se crecieran como equipo y como programa. Desde el punto de vista del personal del Módulo, San Felipe es una localidad con muchas oportunidades, se les puede ofrecer a las mujeres información y atención para vivir una vida libre de violencia. Desarrollar capacidades para que las mujeres se conozcan, se valoren, trabajen su autoestima y sus habilidades.

Otra de las áreas de oportunidad que tiene San Felipe es que la mayoría de personas se conocen, por lo que podrían facilitarse los procesos de sensibilización, así como los programas de prevención. Tiene ciertas ventajas que sea una localidad relativamente pequeña, también los funcionarios públicos que trabajan en las diferentes instituciones públicas se conocen, lo que facilita el llegar a acuerdos y darles seguimiento.

Rosarito

Los antecedentes históricos de la constitución de Rosarito indican que en 1825 llegaron los primeros habitantes, los cuales se asentaron en 7 rancherías. En 1938, el presidente Lázaro Cárdenas decretó la constitución de zona ejidal. A partir de 1950, esta región se empieza a urbanizar; se trazó el plano urbano, trazado de calles, manzanas y predios, los cuales se pusieron a la venta.

A partir de 1960 inicia la etapa de industrialización, la instalación de la Termoeléctrica y Pemex, Rosarito comienza un crecimiento demográfico acelerado. Además de los centros turísticos que ya existían, nacen nuevos en el corredor Tijuana, Rosarito, Ensenada.

Playas de Rosarito es el V municipio de Baja California, nace oficialmente el 29 de junio de 1995. Está ubicado en la zona Noroeste del Estado, colinda al Norte y Este con Tijuana, al Sur con Ensenada, y al Oeste con el Océano Pacifico. La superficie territorial es de 513.32 km2, representando menos del 1% del total de Baja California, divididos en 151 localidades, entre las cuales destacan:

Localidades	Población total	Hombres	Mujeres
Centro de Playas de Rosarito	56, 887	28,743	28, 144
Ampliación Ejido Plan Libertador	4,938	2,517	2,421
Santa Anita	831	s/n	s/n
Ejido Morelos	851	s/r	s/r
Ladrillera Pescador	309	152	157
Primo Tapia	3,969	2,050	1,919

Fuente: Conteo de población y vivienda 2005, INEGI. s/r.- Sin registro

Según el conteo de población y vivienda, para el 2005 estaba integrado por 73,305 habitantes, de los cuales 37, 254 son hombres y 36 051 mujeres. En La zona principal o central del municipio habitan alrededor del 70% de la población. Provenientes de Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Distrito Federal, Guanajuato y Estados Unidos, principalmente. A diferencia de las Zonas Rurales y Ejidales donde se puede identificar población con más antigüedad en su residencia.

El municipio está constituido por 15,756 viviendas de las cuales 13, 804 son particulares. La mayoría están construidas con material de concreto y madera, solo el 0.73% de las viviendas tienen material de baja calidad. Aún es deficiente la cobertura de servicios públicos, cerca del 35% no cuentan con agua potable, 10% no cuentan con servicio de electricidad y sólo el 22% de las calles están pavimentadas.

En cuanto a las actividades económicas, el 3% de la población se dedica a la agricultura y la ganadería, el 36% a actividades relacionadas con la minería, el petróleo, la industria manufacturera, la construcción y electricidad; finalmente el comercio, el turismo y los servicios representan el 61%. El turismo contribuye con el 34.4% aproximadamente de los ingresos que percibe el Municipio.

El personal que labora en el Módulo de Rosario ha observado en las mujeres que atiende como constantes el desempleo como problema general, lo que ocasiona bajos ingresos económicos, alta incidencia de hogares donde la mujer se incorpora al trabajo informal.

También se observa con frecuencia, el desconocimiento de las mujeres de sus derechos, debido a la falta de información y que a muchas de ellas residen en zonas alejadas del centro, es decir por la distancia y la falta de recursos no tienen el suficiente acceso a la información y a los servicios de atención.

Aunque el municipio cuenta con algunas instancias dedicadas a la atención de la mujer, como el Instituto Municipal de la Mujer y DIF, éstos no son suficientes. También se cuenta con el apoyo de un albergue de la sociedad civil, pero solo tiene capacidad para 10 mujeres. Se carece de lugares y programas donde se puedan enviar y protegerla del agresor.

Tecate

Tecate se encuentra ubicada al noroeste con Estados Unidos, al oeste con Tijuana, al este con Mexicali y al sur con Ensenada. Cuenta con una superficie territorial de 3.079 kilómetros cuadrados, representando el 4.39% del territorio.

Sus inicios como poblado datan de mediados del siglo XIX, casi un siglo después se trazaron el primer plano urbano, colindando éste como la línea fronteriza. Fue hasta 1954 cuando se le decreta como municipio.

El municipio de Tecate cuenta con una población de 91 034 habitantes, de los cuales 48, 032 son hombres y 43, 002 son mujeres; alrededor del 60% viven en el área urbana y el resto de la población está dispersa en ejidos, ranchos y poblados. Distribuidos en 22,003 hogares, con un total de 21,213 viviendas. El material de construcción empleado es el concreto, el ladrillo y madera. En cuanto a servicios públicos, la mayoría de las viviendas cuentan con energía eléctrica, sin embargo el municipio ocupa el último lugar estatal en la dotación de agua potable y servicio de drenaje sobre todo en las zonas rurales. La mayoría de zonas habitacionales rurales están ubicadas en las cercanías del sistema de carreteras.

En el municipio se encuentran registradas 1067 personas que hablan alguna lengua indígena. En cuanto a la religión, Tecate es considerado como uno de los lugares con mayor diversidad religiosa en el mundo.

Para 2007 se registraron 498 matrimonios y 78 divorcios. Solamente se presentó un caso donde la causal de divorcio fue por sevicia, amenazas, injurias o violencia familiar.

En cuanto a la infraestructura, cuenta con 18 planteles escolares, en todos los niveles, primaria, secundaria, preparatoria y universidad. Asimismo, se cuenta con todas las dependencias de servicios de Sistema de Salud Pública.

La actividad económica fundamental es la industria de la cerveza y la industria de la maquiladora. Aunque también existe la agricultura, la ganadería, el comercio y los servicios.

Tecate, es considerado por sus habitantes como un municipio relativamente pequeño, la gente entre si se conoce, se observa más la vida cotidiana semiurbana. Al igual que en la mayoría de otras localidades, existe una importante proporción de la población que se encuentra dispersa.

Tecate es considerado un municipio tranquilo, con poco parque vehicular, poca infraestructura, pocos comercios y centros turísticos.

El personal que trabaja en el Módulo ha observado problemas de drogadicción y vandalismo, tráfico de personas para cruzarlas a los Estados Unidos y ha representado un reto aliarse con otras instituciones.

La migración influye para destapar la violencia, llegan a la frontera y ven otra cultura, otra forma de vivir, otras oportunidades y promoción del respeto de los derechos de la mujer. Es decir, en los estados del sur hay redes de apoyo familiar, en esta localidad hay redes de apoyo sociales. La mayoría de mujeres que se atienden en el Módulo provienen de las maquiladoras; de otros sectores les es difícil acudir a solicitar apoyo al módulo debido a los horarios de trabajo, a las distancia y al costo del transporte.

Otra de las problemáticas que se ha observado es que la mayoría de organizaciones dan solo asesorías, y las mujeres requieren acompañamiento y seguimiento de sus casos.

Los datos presentados con anterioridad muestran información que da cuenta de las diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres a favor de los primeros, sobre todo en aquellas dimensiones sociales, económicas y culturales; es decir, menor nivel escolar, una tasa de analfabetismo mayor, más trabajo doméstico no remunerado, entre otras.

En todos los municipios donde están ubicados los Módulos, además de la concentración de población urbana, también hay una marcada dispersión poblacional, lo que dificulta el acceso a servicios y atención de programas e instituciones.

Prevalece un elevado número de población migrante en todas las localidades y altos niveles de concentración de población indígena en algunas de ellas. Existe una diversidad cultural que favorece que las mujeres tengan puntos de comparación sobre los estilos de vida.

Existe una diversidad cultural, de necesidades y de recursos institucionales, sociales y comunitarios que requieren ser organizados y explotados.

Capítulo 3.

Actores Involucrados.

En el proceso de atención intervienen una serie de actores, entre los cuales destacan las mujeres en situación de violencia, el personal del Módulo, la familia, las redes sociales y las instituciones. Cada uno de estos juega un papel fundamental en la prevención, generación, contención y atención de la violencia. Cada una de las mujeres cuenta con características individuales construidas a través de su vida, que le hacen vivir su situación de violencia de manera diferencia y con características similares. Entre las características individuales se muestran en el siguiente:

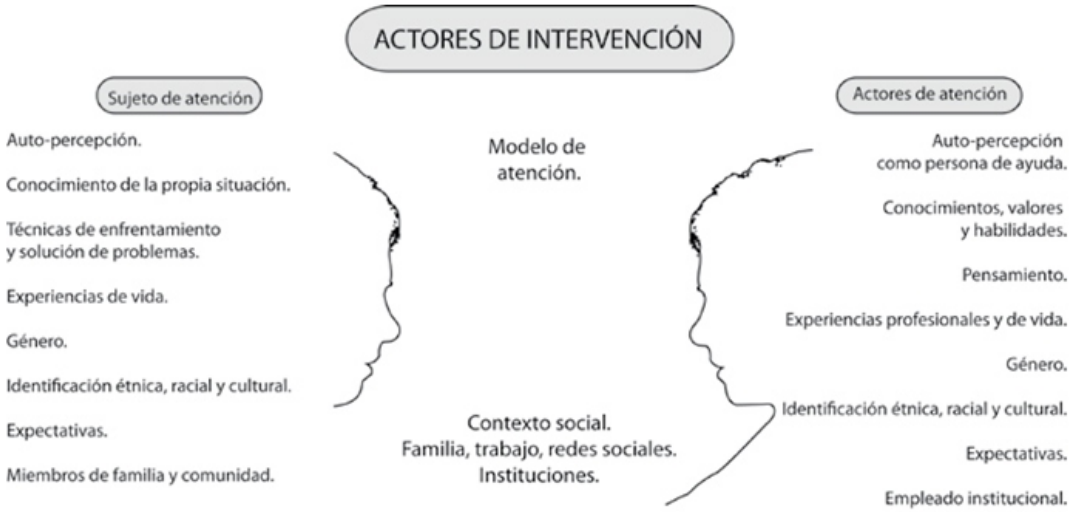

En este capítulo se analiza el perfil de los sujetos intervención.

3.1 Sujetos de intervención

Las mujeres que viven en situaciones de violencia son el centro de atención en los Módulos. Dentro de la Ley de acceso a una vida libre de violencia nombra a la víctima para referirse a la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia

Ésta Ley garantiza un trato basado en los valores y ética profesional, así mismo indica el tipo de servicios y atención basados en el ejercicio y respeto de sus valores. Entre los cuales destacan:

Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres 2009

ARTÍCULO 52.- Las víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los derechos siguientes:
I. Ser tratada con respeto a su integridad y al ejercicio pleno de sus derechos;
II. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades;
III. Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención;

IV. Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita;
V. Recibir información médica y psicológica;
VI. Contar con un refugio, mientras lo necesite;
VII. Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;*(Fracción reformada DOF 28-01-201)* En los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos, y *(Fracción reformada DOF 28-01-2011)*
IX. La víctima no será obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor. *(Fracción adicionada DOF 28-01-2011)* Las mujeres indígenas serán asistidas gratuitamente en todo tiempo por intérpretes y defensores de oficio que tengan conocimiento de su lengua y cultura. *(Párrafo adicionado DOF 28-01-2011)*

Según la experiencia de atención con mujeres que han sufrido violencia las profesionales observaron que las usuarias se perciben como mujeres que han sufrido mucho, que han tenido muchos problemas, dispuestas a salir adelante. Reconocen haber tenido diferentes logros y haber superado obstáculos. Algunas se muestran temerosas, con cierta incertidumbre al futuro. La mayoría de las mujeres han sabido enfrentar y afrontar los problemas que presentaban, buscando diferentes alternativas, aunque también algunas de ellas evitan tomar riesgos con la idea que con el tiempo llegaran las soluciones. Algunas de sus experiencias de vida son fuertes. Juegan un rol femenino impuesto por la sociedad. Sin embargo, sus expectativas siempre coinciden, el mejorar su situación en todos los aspectos.

Las receptoras de violencia se caracterizan por (Castro 2004, centro de equidad de género y salud reproductiva, 2004):

- Soportan el maltrato emocional no percibiendo siquiera, el deterioro que se han apropiado al recibirlo en forma permanente.
- Cuando solicitan ayuda en la mayoría de los casos lo hacen para sus parejas.
- Dudan de su salud mental, se ven anuladas en su autoconfianza no pudiendo discriminar lo importante y urgente de lo intrascendente.
- Suele justificar la acción de quien ejerce violencia porque lo consideran enfermo o porque atribuyen su comportamiento a la incidencia de factores externos.
- Se asumen como culpables, responsables y merecedoras de tales castigos pues no logran atender y cubrir en su totalidad con las expectativas de quien las agrede.
- Existe un exagerada propensión a la vergüenza, culpa y miedo (solo es alguien con un hombre a su lado)
- Considera que no tienen salida, se victimizan
- Su pensamiento es rígido
- Su autoestima y confianza es débil
- Consideran que pueden hacer algo por la persona que las agrede.
- Creen que su destino es vivir al lado de quien las violenta
- Dudan de sus capacidades
- Tienen cansancio y fatiga crónicos

•Problemas de memoria y concentración
•Cefaleas crónicas
•Disminución para participar en actividades significativas.
•Sufren depresiones, palpitaciones, trastornos del sueño, trastornos de alimentación
•Ideas y actos suicidas y diversos síndromes.

Partiendo del análisis elaborado por el equipo de profesionistas, se busca responder a la problemática y necesidades de las mujeres en situación de violencia; una de las principales estrategias del Modelo de atención es lograr el empoderamiento en las mujeres. Es decir, desarrollar un proceso por medio del cual las mujeres transiten de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

En este contexto la población objetivo es:
"Toda mujer que por razón de serlo, esté en situación de violencia, con independencia de cualquier tipo de distinción, dentro del territorio de Baja California".7

"…se sabe de la dificultad de cualquiera de emprender el camino que va desde la propia decisión- más o menos clara- de no continuar o estar en situación de violencia, por el hecho de ser mujer; hasta la incierta solución institucional en que derive".8

3.2 Actores de Atención

Papel de la promotora comunitaria:
* Debe considerar elementos relacionados con la calidad humana, saber escuchar, sensibilidad, congruencia, empatía, preparación y capacitación en el tema, conocer el contexto social y confianza en lo que hace
* Deberá de contar con conocimientos sobre violencia de género y contra la mujer; además de conocimientos básicos relacionados con el área legal, psicología y trabajo social.
* Deberá de contar con un bagaje de habilidades y técnicas: computación y preparación material de promoción, manejo de grupos, lenguaje corporal, facilidad de palabra, seguridad, tono de voz, capacidad de improvisación, manejo del tiempo, interpretación de expectativas del grupo.
* En cuanto al sistema de valores deberá de ser tolerante, no hacer juicios, discreción, no dar consejos personales, ser congruentes, respetuosas, ser solidarias, disponibilidad, ser profesionales (apasionadas y entregadas al trabajo).
* Las promotoras son mujeres que viven en las comunidades donde promueven las acciones de prevención y promoción.

7 "Modelo integral de atención a los Derechos Humanos y Ciudadanía para las Mujeres en Situación de Violencia" (pág. 17).
8 "Modelo integral de atención a los Derechos Humanos y Ciudadanía para las Mujeres en Situación de Violencia" (pág. 17).

Papel de la trabajadora social.

* Es generadora de procesos de cambio.
* Construye un clima de libertad para la expresión personal, mejorando la exploración, investigación y estudio de la situación a tratar.
* Reconocerse como profesional en riesgo por la carga de trabajo que atrae el atender a víctimas de violencia y responsabilizarse en su propio autocuidado.

El papel de la psicóloga:

* Acompañar a la usuaria en su proceso terapéutico.
* Estabilizar a las mujeres y facilitar que hagan conciencia de sus recursos y potenciar sus capacidades.
* Promover un cambio en la relación terapeuta-paciente, que desmitifique la imagen de experta/o que aumenta la asimetría de poder.
* Sentir comodidad al tratar aspectos de la socialización y discriminación
* Haber recibido entrenamiento en la perspectiva de género y en temas a todo lo relacionado a la violencia de género.
* Estar en constante actualización en materia psicológica y perspectiva de género.
* Reconocerse como profesional en riesgo por la carga de trabajo que atrae el atender a víctimas de violencia y responsabilizarse en su propio autocuidado.

Papel de la abogada.

* Asesorar jurídicamente
* Orientación sobre sus derechos y competencias institucionales
* Acompañamiento durante el procedimiento legal
* Brindar seguridad y confianza
* Reconocerse como profesional en riesgo por la carga de trabajo que atrae el atender a víctimas de violencia y responsabilizarse en su propio autocuidado.

Papel de las(os) coordinadores

Se refiere al equipo de profesionales que se encarga de organizar las actividades de los 7 módulos de atención, así como supervisar el buen funcionamiento y la calidad de la atención, entre las tareas que realizan se encuentran:

* Trabajar de manera conjunta con las áreas de los centros los programas de trabajo así como los lineamientos generales de la operación, darles seguimiento, evaluarlos y ajustarlos a las condiciones reales.

* Establecer y mantener los enlaces y vínculos con instituciones públicas y privadas afines a los objetivos del Módulo.

* Definir las políticas generales para la selección de personal, operación y capacitación del mismo.

* Convocar a reuniones de coordinación entre las distintas áreas para dar seguimiento a las acciones reportadas en sus informes mensuales y propiciar la retroalimentación de la información y las técnicas y estrategias de tratamiento aplicadas en cada caso de las usuarias.

* Definir, ejecutar y dar seguimiento a los lineamientos para el aprovechamiento óptimo, eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros de los Módulos.

* Organizar y coordinar reuniones técnicas y por área propiciando la participación de todos los profesionales de los Módulos.

* Supervisar la correcta aplicación del Modelo.

* Sistematizar la información estadística y casuística generada en los Módulos de atención.

Los principios ayudan a atender de manera individualizada la historia personal de cada una de las mujeres, entre los principios básicos que hay que tomar en cuenta se encuentran:

✔ Las víctimas deben de ser tratadas como mujeres, con dignidad respetando siempre su condición sociocultural, convicciones personales y morales, independientemente de su edad y circunstancias personales.

✔ Ofrecer un trato profesional, amable, personalizada y respetuosa sin que ello signifique involucrarse afectivamente con la mujer en situación de violencia más allá de su labor.

✔ Evitar re victimizar o hacer sentir culpable a la mujer en situación de violencia, es importante en ningún caso exponer a la persona afectada al trauma emocional que implica el relato reiterado de los hechos de violencia, las esperas prolongadas o las preguntas y comentarios que juzgan, culpabilizan o afectan su intimidad.

✔ Ofrecer una atención libre de prejuicios o juicios de valor acerca de su comportamiento.

✔ Respetar las decisiones de las mujeres acerca de su situación y bajo ninguna circunstancia tomar decisiones por ellas.

✔ La usuaria conserva siempre el derecho para retirar el permiso en cualquier momento de revelar información (a quien, objetivo y contenido).

✔ También se considera pertinente que las profesionistas que laboran dentro de los módulos de atención cuenten con título y en su caso cédula profesional correspondiente a su especialidad.

Capítulo 4
El Modelo de Atención.

Para su formulación el presente modelo se tomó como punto de referencia el artículo 8 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres que a continuación se detalla.

ARTÍCULO 8. Los Modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

I. Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializados y gratuitos a las víctimas, que favorezcan su **empoderamiento** y reparen el daño causado por dicha violencia;
II. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia;
III. Evitar que la atención que reciban la Víctima y el Agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia;
IV. Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima;
V. Favorecer la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima, y
VI. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo violencia.

Debido que este Modelo responde a las políticas de operación de PAIMEF, el cual refiere que su principal cometido es brindar atención a las mujeres sus hijas e hijos que sufren cualquier tipo de violencia de género, a lo que concierne a lo estipulado en el inciso II se limitará a canalizar a programas de apoyo a los agresores, ya que el programa no cuenta con la facultad de intervenir directamente con

ellos, según lo estipulado en el inciso III.

Así mismo aunque el presente Modelo no está diseñado para la atención en refugios, cabe destacar que si se consideran algunos de los lineamientos expuestos en el apartado VI, por ejemplo en aquellas situaciones donde las mujeres corren riesgo de perder la vida, serán canalizadas a refugios para su resguardo y en caso no contar con un refugio en la localidad que se encuentren se le canalizara a algún albergue temporal, pero el personal del módulo tendrá la responsabilidad de implementar estrategias para la protección, atención y seguimiento de las mujeres canalizadas a dichos albergues. También se considera pertinente que las personas que trabajen en los Módulos de atención cuenten con título y en su caso cédula profesional correspondiente a su especialidad.

El Modelo además se basó en diferentes fuentes de información y de experiencias locales, nacionales e internacionales para su diseño. Uno de los elementos fundamentales para su realización fue la experiencia profesional de cada uno de los y las integrantes de los siete Módulos de atención. Asimismo se tomaron como referencia Modelos de atención desarrollados a raíz de análisis académicos; El Modelo de atención de INMUJERES federal y del Modelo operativo de la Secretaría de Salud.

El Modelo de atención a mujeres en situación de violencia tiene como propósito romper el círculo de violencia a través del proceso del empoderamiento.

4.1. Componentes del Modelo.

El proceso general de atención a las mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia de género del presente modelo está integrado por cuatro componentes:

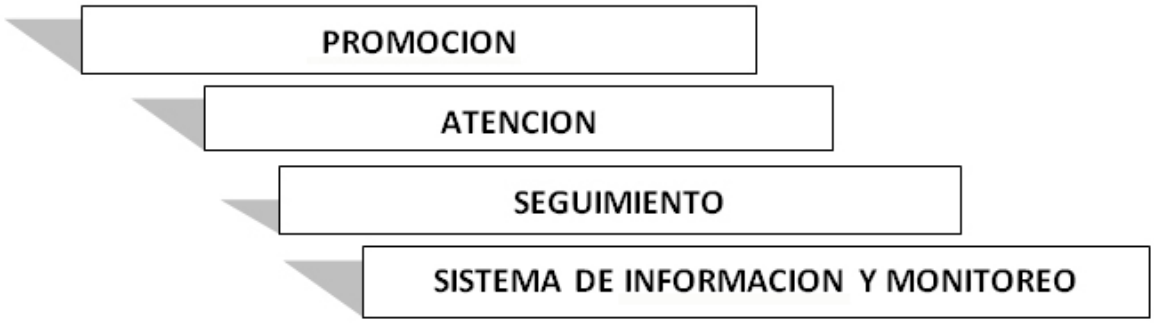

Así mismo cada componente contiene diferentes elementos que facilita la realización de las diferentes actividades.

Promoción:

Está integrada por dos elementos, en el primero se detallan las acciones de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres, en la que se incluye la promoción de los derechos de las mujeres, estilos de vida libre de violencia, de la perspectiva de género, etc., que se realizan en los diferentes ámbitos de la sociedad (familias, escuelas, centros recreativos, comunidades, etc.). El segundo elemento se refiere a las jornadas de prevención que convergen con el componte de atención. La responsabilidad de éste componente recae en las promotoras comunitarias.

Atención:

Está integrada de tres elementos. El primero es la detección dentro del módulo, este elemento describe el procedimiento a seguir para identificar posibles casos de violencia, el cual es fundamental, debido a que representa la oportunidad para que las mujeres tengan acceso a información, conozcan sus derechos y reciban una atención oportuna. La responsable será la trabajadora social. El segundo elemento de este componente es la orientación sobre los servicios que presta el modulo y/o a otras instancias que sean necesarias para que la usuaria logre el empoderamiento ó canalización a las áreas de especialización y a otros servicios cuando el caso no sea de violencia. Por lo general, la orientación está bajo la responsabilidad de la trabajadora social quien es el primer contacto con las mujeres cuando éstas acuden por primera vez al Módulo. El tercer elemento del componente de atención consiste en los servicios especializados que brinda el módulo por sus diferentes expertos Trabajadora Social, Abogadas y Psicólogas, en quienes recae toda la responsabilidad.

Seguimiento:

Se refiere a la supervisión del proceso de la usuraria, ya sea durante su evolución en el proceso de atención o después de concluido su proceso. La responsabilidad de éste componente recae en todos los y las profesionales de los módulos.

Sistema de información y monitoreo:

Se refiere al registro de todas las acciones que se realizan fuera y dentro del módulo y es responsabilidad de todo el personal registrar oportunamente la información en los formatos establecidos para ello.

COMPONENTES DEL MODELO

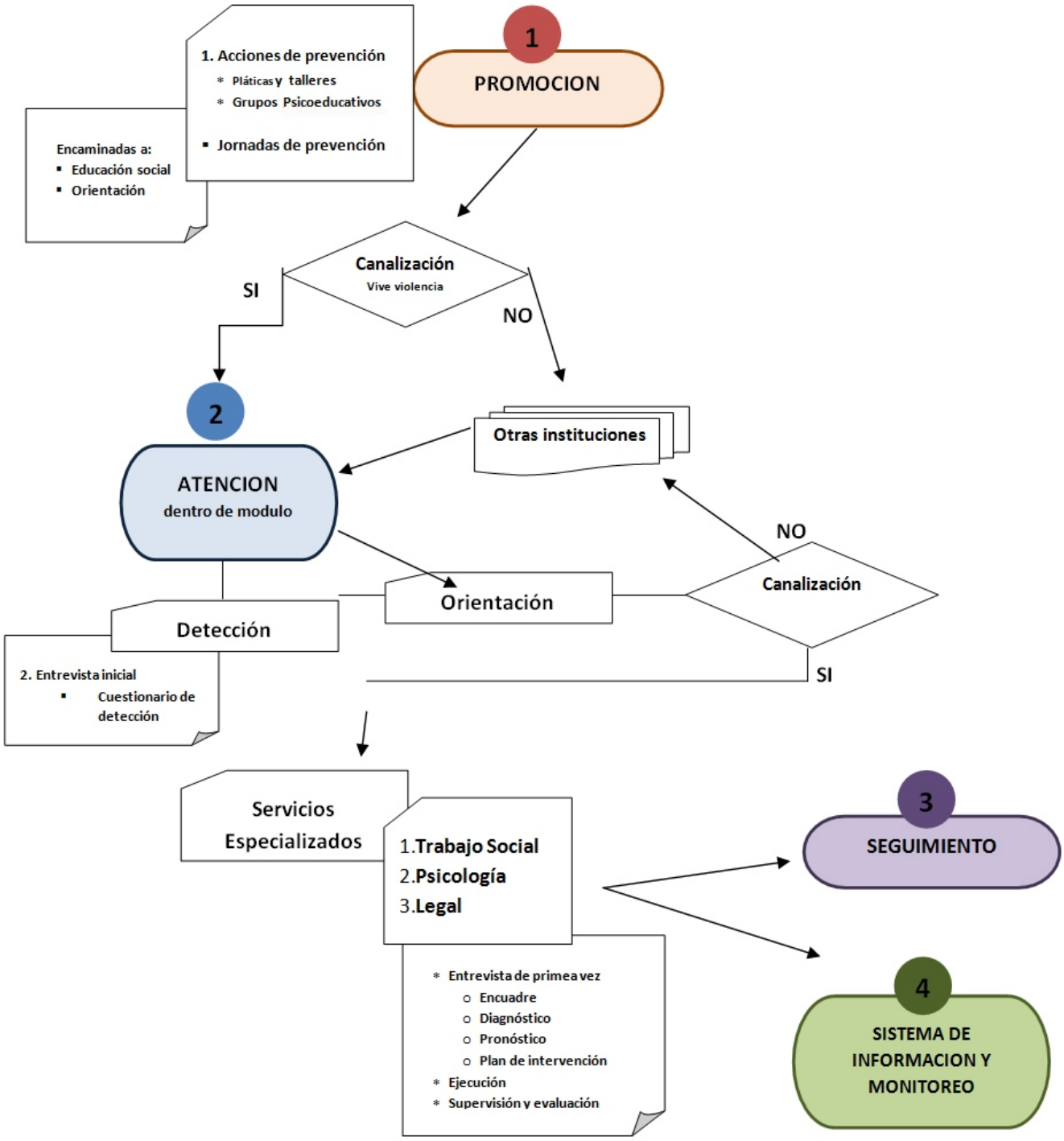

De esta manera todos los componentes que integran el Modelo de atención para mujeres en situación de violencia se operará en dos modalidades:

Módulos de atención

se refiere a los "Espacios específicos donde las mujeres en situación de violencia de género pueden acudir a solicitar servicios…"

Atención Itinerante

Se le denomina cuando al detectar una situación de violencia de género, en una población o localidad diferente al lugar donde se encuentran los Módulos de atención, se despliega el trabajo de un equipo interdisciplinario que habrá de trasladarse, para desempeñar las mismas acciones a favor de las mujeres solicitantes. Se sugiera, aunque no de manera determinante, la utilización de esta estrategia, en los casos de tratarse de colectivos de mujeres con la misma problemática9

4.1. 1 Promoción

Ley de acceso a una vida libre de violencia, art. 48, fracc. VII y VIII.

- Promover, en coordinación con la federación, programas y proyectos de atención, prevención, capacitación, investigación y cultura de derechos humanos de las mujeres y de la no violencia, de acuerdo con el programa;
- Promover programas de información a la población en la materia

Acciones de Prevención

Prevenir etimológicamente significa "antes de venir", es decir intervenir "antes del hecho". La prevención se ocupa, por lo tanto de actuar para que un problema no aparezca, o al menos disminuya sus efectos. La prevención se centra en desarrollar medidas y técnicas que puedan evitar la aparición de la enfermedad o una problemática. Implica realizar acciones anticipatorias frente a situaciones indeseables, con el fin de promover el bienestar y reducir los riesgos. En la literatura médica se distingue la prevención primaria, secundaria y terciaria.

Prevención primaria	Prevención secundaria	Prevención terciaria
•Consiste en evitar la aparición del problema, o reducir la frecuencia de nuevos casos	•tiene por objeto descubrir y acabar con un problema, trastorno o proceso, lo antes posible o remediarlo parcialmente. Se trata de reducir la duración de los trastornos, intenta principalmente el diagnostico precoz y atención inmediata.	•pretende detener o retardar la evolución de un proceso, trastorno o problema, atenuando sus consecuencias aunque persista la dolencia básica. Se dirige a los individuos que ya presentan problemas.

9 “Modelo integral de atención a los Derechos Humanos y Ciudadanía para las Mujeres en Situación de Violencia” (pág. 20).

En este componente se tomara en cuenta la prevención primaria y secundaria, hay que tomar en cuenta que la violencia de género y contra la mujer no se puede atribuir a una sola causa, es un problema que obedece a factores sociales, psicológicos, legales, y biológicos. El modelo denominado ecológico recomendado por especialistas en el tema, enfoca el problema desde perspectivas de los distintos contextos en los que se desarrolla una persona y ayuda identificar los distintos niveles en los que se manifiesta la violencia.

De acuerdo con este modelo los factores que influyen en la probabilidad de experimentar o cometer violencia interactúan en cuatro niveles:

Nivel individual.- Se refiere a antecedentes personales que influyen en el comportamiento del individuo y sus relaciones, se toma en cuenta la historia de violencia, aprendizaje de resolución de conflictos, baja autoestima, etc.

Nivel familiar/relacional.- es el contexto de las relaciones más cercanas del individuo, la familia, pareja, amistades; se refiere a sistemas familiares autoritarios, al control masculino, etc.

Nivel comunitario.- Se refiere a la influencia de valores, usos, costumbres y dinámicas de organización comunitaria que establecen y refuerzan el aislamiento de las mujeres, la falta de apoyo social, etc. en este nivel se encuentran las instituciones y estructuras sociales por ejemplo escuelas, medios de comunicación, el ámbito laboral, las instituciones recreativas , organismos judiciales, etc.

Nivel social.- es el contexto más amplio y se refiere a los factores relativos al medio económico y social, a la forma de organización de la sociedad, las normas culturales, las creencias, etc. 10

La prevención se efectuara por medio de jornadas de atención con pláticas y talleres dentro del nivel familiar/relacional y el nivel comunitario las cuales estarán encaminadas a evitar actos de violencia de género, promocionar una cultura de no violencia y la resolución pacífica de los conflictos. El procedimiento a seguir se encuentra detallado en el manual de prevención comunitaria de la violencia de género y en la descripción de los grupos psicoeducativos descritos en el apartado de otros tipos de atención de este modelo. Estas acciones serán responsabilidad de las promotoras comunitarias con el apoyo de todas las profesionales de los módulos.

4.1. 2 Atención

ARTÍCULO 51.- Las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán prestar atención a las víctimas, consistente en:

I. Fomentar la adopción y aplicación de acciones y programas, por medio de los cuales se les brinde protección;

10 "Modelo integral de atención a los Derechos Humanos y Ciudadanía para las Mujeres en Situación de Violencia" (pág. 20).

II. Promover la atención a víctimas por parte de las diversas instituciones del sector salud, así como de atención y de servicio, tanto públicas como privadas;

III. Proporcionar a las víctimas, la atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita y expedita;

La atención se refiere a las diferentes acciones que se brindan dentro del módulo de atención (o fuera en el modelo itinerante) de asesoramiento y tratamiento necesarios para las mujeres que enfrentan situaciones de violencia de género.

En este componente se tomara en cuenta la prevención secundaria y la terciaria que incluye la rehabilitación la cual describe el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar los servicios y apoyos para que las mujeres en esta situación cuenten con los elementos necesarios para romper el ciclo de violencia por medio del proceso de empoderamiento, mejorando su calidad de vida en todos los aspectos.

Dentro de este componente se encuentran los siguientes elementos:

Detección dentro del modulo

Independientemente de la problemática inicial por la que la mujer se acerque al módulo, se le realizara una entrevista inicial para determinar el tipo de apoyo que sea necesario.

Entrevista de valoración inicial.

Se refiera a la comprensión global de la situación, la finalidad es el conocimiento de la realidad en que se va a actuar, así como el conocimiento de las personas implicadas.

Durante la entrevista inicial generalmente se presentan dos escenarios:

1. Mujeres con otras necesidades de atención distintas a las que presta el módulo
2. Mujeres en situación de violencia de género

En ambos casos es responsabilidad de la trabajadora social ofrecerle la orientación requerida.

En el primer caso aunque la usuaria no llegue por un asunto identificado de violencia y solicite algún otro tipo de servicio, se realizará la detección

En el segundo caso se procederá al proceso de intervención llenando el formato entrevista para usuarias de primera vez..

Detección: se refiere a las acciones de identificar a las mujeres en situación de violencia.

Esta es de suma importancia ya que si es oportuna, posibilita prevenir riesgos mayores, incluida la muerte.

Estudios de investigación muestran que muchas usuarias sufren violencia, aun cuando no lo manifiestan como motivo de consulta y el identificar esta problemática brinda nuevas opciones de tratamieno.11

Es importante no centrarnos solo en el problema inicial, sino que debemos escuchar cómo se siente, como piensa, y como se relaciona, para desde ahí comprenderla mejor como persona integrada en un medio familiar y social.

Para detectar la violencia es indispensable realizar una valoración por medio el formato de cuestionario de detección.

Aunque con frecuencia la mujer es quien empieza a hablar cuando le ofrecemos un entorno de confianza, lo fundamental por nuestra parte es la escucha atenta, sin interrupción, sin juicios, también es necesario que empecemos a preguntar, ya que podemos ser el único contacto debido al aislamiento social en el que suelen estar inmersas (tal es el caso en la violencia familiar).

Un primer paso es pensar cómo abordar el tema para aplicar el cuestionario y después desarrollar una manera de preguntar, que iremos probando, hasta hacernos una forma propia de abordar el tema por ejemplo:

·•Puede ser de manera indirecta cuando se pregunta en la entrevista los datos de la estructura de economía familiar: además de preguntar parentesco, edad, ocupación, etc., preguntar ¿y cómo te llevas con…..? ¿cómo resuelven sus diferencias?
·•O puede ser directamente ¨Como la violencia es muy común en la vida de las mujeres, yo he empezado a preguntarle a todas sobre ….. ¨

Una vez realizada la entrevista inicial junto con la detección de violencia se procederá con la orientación.

Orientación
Si después de aplicar el cuestionario de detección, se observa que su caso no es derivado de una problemática de violencia ó éste rebasa el ámbito de competencia del centro de atención, se canaliza a la persona hacia otra institución en el que le ofrezcan la ayuda que requiera llenando el formato correspondiente.

Cabe mencionar que en este mismo caso, si la trabajadora social observa que la usuaria requiere orientación especializada, por parte las profesionales del módulo (por ejemplo intervención en crisis), la derivará para que le proporcionen una asesoría única y a su

vez la profesional indicará a la trabajadora social hacia que instancia requiere ser canalizada.

11 “Modelo integral de atención a los Derechos Humanos y Ciudadanía para las Mujeres en Situación de Violencia” (pág. 77).

El formato de canalización deberá incluir los datos básicos de la instancia donde se envía como nombre, domicilio, teléfono, servicios, horarios, costos, requisitos, etc. y explicará a la usuaria sobre las competencias y límites del Módulo

Además la trabajadora social deberá proporcionar a las mujeres información sobre Violencia de género y sus derechos como medida preventiva.

En el caso donde la usuaria vive una situación de violencia, se procederá a indagar sobre la misma por medio del formato de entrevista de valoración de la violencia, en el cual se incluye historia de violencia actual, descripción de los tipo de violencia que vive (física, psicológica, patrimonial, económica, sexual, laboral, y docente, comunitaria e institucional). Frecuencia, evaluación del riesgo y las posibles redes de apoyo. Las mujeres deben estar informadas y saber cómo tienen que actuar para su propia protección. Por eso, es necesario emprender medidas de información y sensibilización

Durante la entrevista es indispensable:
•Ser directa y no valorativa cuando se interroga a las mujeres.
•Cuidar que la entrevista se realice en un lugar privado y separada de cualquier acompañante (respetando su decisión de estar o no acompañada).
•Valide su historia, nunca haga preguntas que sugiera que se tienen dudas o está investigando si la historia que está escuchando es verdadera.
•Es necesario explicar los derechos y principios éticos, como la confidencialidad, el respeto y la autodeterminación.

Una vez terminado la valoración de la violencia se procederá a realizar la valoración de los servicios que necesita para lo cual se debe confirmar su disposición de iniciar un proceso de atención.

Cuando el personal detecta peligro inminente por la condición de vulnerabilidad; por la carencia de apoyo familiar, vecinal, de amistades o instituciones, o debido a las conductas del agresor, como en los casos de violencia familiar si hay riesgo de perder la vida y la persona no cuenta con redes de apoyo, y ella así lo decide, en estos casos se plantea:

•Canalizar a algún albergue o refugio para víctimas de la localidad especializado en la atención de violencia familiar. Para ello le explica el tipo de servicios e instalaciones con que se cuenta, así como los tipos de apoyo y atención que recibirá, las condiciones y características que deberá

guardar para ingresar, el reglamento de ingreso y permanencia, el plan de trabajo que se elaboraría de manera conjunta con ella para modificar la situación de violencia y aclarar las dudas que le pudieran surgir.

•Pedir apoyo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal o a la Procuraduría General de Justicia del Estado para que se proporcione a la usuaria una Orden de Protección en los términos que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Baja California, a efecto de brindar seguridad y protección a ella y a sus hijas e hijos.

•Formar con la mujer un plan de escape que incluya la importancia de contar con los siguientes documentos: pasaportes, licencia de conducir, documentos, títulos, informes médicos, acta de matrimonio, copias de órdenes de protección, custodia medicamentos y prescripciones, ropa, llaves de la casa, coche, números de teléfonos de familiares y amigos.

Si hay riesgo, y la mujer cuenta con el apoyo familiar o vecinal que le brinden seguridad se canaliza a la atención especializada en el centro y se plantea con ella formar un plan de seguridad.

Si es un caso de violencia en el cual no está en riesgo inminente la integridad y la vida de la mujer, se elabora, de manera conjunta con ella, un plan de atención que responda a sus expectativas y necesidades, mismo que se desarrollará en los espacios del Módulo, en la institución que corresponda (servicios de salud, DIF, Procuradurías, etc.) o bien en su localidad si es necesario utilizar el modelo itinerante, manteniendo el contacto con las mismas para dar seguimiento al caso hasta su resolución.

Servicios especializados
Se refiere al conjunto de actividades encaminadas a proporcionar servicios especializados de trabajo social, psicología y legal a las mujeres en situación de violencia para que cuenten con los elementos necesarios para romper el ciclo, mejorar su calidad de vida y definir su vida futura.

Como la violencia basada en el género afecta a muchos aspectos diferentes de la vida de las mujeres, lo ideal es que las intervenciones para prevenir la violencia y mitigar los daños que causa tenga una esfera tan amplia como sea posible.

En este escenario, conforme se considere adecuado durante la evaluación inicial se turna el caso a las diferentes áreas de atención:

•Psicología: Si la mujer requiere contención emocional por presentar estado de crisis; atención de los diferentes síntomas derivados de la violencia, reflexionar acerca de su situación y aclarar los sentimientos que ésta le genera; valorar las opciones para resolver su problema; aclarar sus expectativas y prioridades en la vida, tomar decisiones para su futuro, etc.
•Al área legal: cuando la solicitud se relacione con algún proceso propio de esta especialidad que se encuentre ya en marcha o bien que desee iniciar; si requiere información sobre opciones para resolver su problema por la vía legal, orientación sobre derechos y obligaciones , etc.

•A trabajo social: cuando se necesite gestionar apoyos sectoriales como atención a la salud, bolsa de trabajo, becas de capacitación para el trabajo, despensas, servicios educativos, etc.

Se trata de hacer un acompañamiento solidario que prolongue los vínculos y las relaciones de confianza iniciadas, y refuerce las posibilidades de éxito de las personas sobrevivientes a episodios de violencia.

La intervención en cada área apunta a producir cambios en otros niveles resultado de la intervención individual que se efectuara con las mujeres a partir de los objetivos definidos con ellas, en los diferentes planos: relaciones interpersonales, de la situación material de la mujer, de la utilización de recursos colectivos, su situación legal , sus relaciones con instituciones, etc.

La intervención individual deberá formarse tomando en cuenta: la población implicada, la dimensión del problema o necesidades, el tiempo disponible para cada actividad, la distancia del Módulo, los recursos y la formación o competencia profesional.

En la atención especializada cada una de las profesionales iniciarán un proceso de intervención el cual se conforma de la entrevista de primera vez, diagnóstico, la ejecución y la evaluación del proceso de empoderamiento.

Es de notar que la entrevista de primera vez puede realizarse en más de un sesión, dependerá del área de atención, el contenido de las preguntas y el estado emocional de la mujer que se entrevista, por lo regular es necesario realizar pausas para calmar y restablecerse y poder continuar, pero en casos severos es necesario realizar intervención en crisis dependiendo de la severidad del caso.

Entrevista de primera vez	Contenido	Consideraciones metodológicas
Se refiere a la conversación directa que se tiene con la usuaria con el objetivo de analizar la situación de violencia en la que se encuentra la usuaria para determinar el tipo de apoyo a brindar	• Los elementos relativos al problema que manifiesta la usuaria. a) Las necesidades específicas de la usuaria b) El contexto social c) El comportamiento de la usuaria durante la entrevista. • Las hipótesis de trabajo.	• Guía de entrevista inicial el cual debe contener – Encuadre, que se refiere a la investigación que el profesional realiza sobre el caso, la integra la descripción de los datos obtenidos. – El diagnóstico que se refiere a la síntesis e interpretación de los datos recogidos, formulando hipótesis – Pronóstico que se considera al conocimiento anticipado de los cambios, evolución, desarrollo, curso y finalización del caso. – Plan de intervención en el cual se proyecta y formula el camino a seguir, definiendo objetivos, estableciendo prioridades, determinando niveles de atención, definiendo elección de técnicas y estrategias.

Ejecución	Contenido	Consideraciones metodológicas
Se refiere al momento de la realización del plan de acción con lo cual se pretende realizar los cambios.	• Intervenciones directas e indirectas para lograr el empoderamiento de la usuaria y logre una vida libre de violencia.	• Guía de reporte de evolución • Realización de: * Gestiones * Asesorías * Acompañamientos

Supervisión y evaluación	Contenido	Consideraciones metodológicas
La supervisión se refiere al conjunto de acciones desempeñadas con el propósito de asegurar el correcto funcionamiento del proceso de la usuaria. La evaluación es determinar en qué medida se alcanzaron los objetivos	• Evaluación de las estrategias que se están realizando • Ajustes al plan de intervención inicial • Evaluación al termino del proceso	• Guía de evaluación

A continuación se describirá por área la atención por área de especialidad

Área de atención de Trabajo Social

El trabajo social es una profesión de ayuda cuyo objetivo es atender a las personas que atraviesan situaciones difíciles que van desde la desorientación o desinformación a la marginación o a la exclusión social,

Las trabajadoras sociales atienden problemas individuales, grupales y comunitarios, con el propósito de dar promoción, educación y animación social. Sus actividades están destinadas a resolver problemas y satisfacer necesidades.

Apoyan a las personas acompañándolas y orientándolas en la solución de sus problemas, trabajando todo el tiempo CON ellas y no simplemente PARA ellas.

En el módulo la trabajadora social es el enlace entre las necesidades de las mujeres en situación de violencia y los recursos institucionales y sociales. Su principal función es restablecer el tejido social que se ha perdido a consecuencia del aislamiento que provoca la violencia.

Objetivos de la atención de trabajo social a las mujeres en situación de violencia dentro del módulo:

1. Detectar el tipo de atención que necesita la usuaria.
2. Fortalecer las redes de apoyo de la usuaria (familiar, amistades, comunitarias, gubernamentales, organismos de la sociedad civil, etc.).
3. Gestionar para apoyar que la usuaria logre cubrir sus necesidades, en materia de educación, salud, trabajo, etc.
4. Coordina la recepción y valoración de las acciones de evolución una vez que ingresan y de seguimiento al egresar del módulo.

PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.
Entrevista inicial:
Al realizar la entrevista se tiene como objetivo el detectar las necesidades de atención de las mujeres que acuden al módulo que viven circunstancias de violencia, para realizar dicha acción se utilizará el formato de entrevista de primera vez, por medio de la cual se obtendrán todos los datos necesarios para realizar el diagnóstico inicial y determinar el plan de tratamiento en donde se determinan las acciones a realizar.

Durante la entrevista se realizara una introducción sobre la ayuda que presta el módulo para generar seguridad y confianza para obtener la información necesaria, es importante lograr la empatía con la usuaria.

Durante la entrevista de primera vez se pretende lograr:

Encuadre:
a) Conocer el contexto en que viven las usuarias, en el plano individual y social, además hay que verificar que atención ha solicitado con anterioridad.
b) Evaluar los tipos de violencia de género que viven las usuarias, para lo cual hay que tener la precaución de no indagar demasiado en cada indicador solo lo suficiente para determinar el tipo.
c) Evaluar la intensidad y frecuencia de la violencia presentada
d) Evaluar el riesgo de acuerdo a tipo de violencia vivida, peligrosidad del agresor y la capacidad de respuesta de la mujer (se puede elaborar en conjunto con psicología)
e) Identificar los problemas potenciales
f) Detectar los problemas adicionales
g) Observar el comportamiento, actitudes, de la usuaria
h) Identificar los recursos con los que cuenta la usuaria.
i) Identificar capacidades, motivaciones, resistencias en la usuaria

Diagnóstico
El diagnóstico es la opinión del trabajador social sobre el problema presentado por la usuaria, se trata de una hipótesis que sugiere un tratamiento y determina el tipo de intervención más adecuado para modificar las situaciones que se presentan y que son susceptibles de mejoras, lleva consigo la descripción del individuo y de su situación y tiene que establecer relaciones de causa y efecto.

El diagnostico se basa en los datos recabados en la entrevista inicial, el cual permite buscar una síntesis e interpretación. Para ello la trabajadora social debe estudiar cuidadosamente la situación para formular la valoración inicial fundamentada.

Pronóstico
Una vez realizado el diagnóstico se procese al pronóstico donde se calcula con relación a las posibilidades que presenta la usuaria. Cuando se pronostica se afirma hasta qué punto el caso es tratable o recuperable. Hay casos con pronóstico favorable o desfavorable.

Plan de intervención
Al final se realizará el plan de acción a seguir, se refiere a ¨el proceso de elección y selección de cursos alternativos de acción, asignando recursos, en orden a obtener objetivos específicos en base a un diagnóstico preliminar que cubra todos los factores relevantes que puedan ser identificados¨.12 Para esto podemos tomar en cuenta:
a) Formar con la usuaria objetivos, metas y resultados que espera.
b) Ordenar los problemas según su prioridad
c) Alcanzar un acuerdo provisional
d) Determinar qué tipo de intervención requiere para su canalización, indicando el número de sesiones y su duración

Cuando se realiza la planeación es importante ser directas y hablar con la verdad.

Durante la ejecución:
Consiste en la en la realización práctica de lo establecido en la planeación. Las principales formas de intervención en trabajo social han sido clasificados en intervenciones directas (cuando se trata de una acción con la presencia de la usuaria) e intervenciones indirectas (cuando la acción se desarrolla sin la presencia de la misma). En este último punto debe utilizarse con precaución para evitar no crear dependencia en la usuaria.

12 Fundamentos de Trabajo social, ética y metodología, Cristina de Roberts, editorial Publicaciones digitales, s.a., 2003
Algunas acciones que pueden realizarse en este punto son:
a) Canalizar a la usuaria a otras instituciones según su necesidad.
b) Si es caso de violencia familiar y lo amerita canalizar a un refugio para víctimas de violencia o realizar con ella un plan de escape para que se mude a otra parte.
a) Efectuar actividades para fomentar conductas de independencia y autonomía en la usuaria
b) Realizar visita domiciliarias
c) Llenar carta compromiso
c) Desarrollar estrategias para ayudar a la usuaria fortalezca sus redes de apoyo.
d) Canalizar y/o hacer gestiones en las áreas de atención según las necesidades de salud, educación, trabajo, alimentación, etc.

Durante la supervisión y evaluación:
Se refiere a un proceso continuo con la usuaria, haciendo modificaciones al plan propuesto, y al finalizar constatar los progresos alcanzados, para lo cual:
a) Va ajustando las estrategias según se dé el caso
b) Hace reuniones de revisión durante la evolución del caso.
Confirmar que la usuaria continúe el proceso en las otras áreas.

Área de atención Psicológica

El área de psicología es el espacio en donde las mujeres en situación de violencia reciben atención emocional, a la par con las otras áreas de atención especializada se busca que las mujeres logren el empoderamiento y la promoción de la protección de sus derechos.

La atención se centrará entonces en las mujeres que vivan ó hayan sufrido violencia de género, para quienes se desarrollaran procesos de atención especializada en violencia para cada caso por medio de psicoterapia individual y grupal.

Esta área esta bajo la responsabilidad de psicólogas, “que habrán de facilitar tanto la explicación y comprensión las experiencias violentas vividas, como la recuperación de la confianza en sí mismas”.

La violencia tiene un efecto intensamente destructivo en las mujeres “Existen costos denominados intangibles que, en su mayoría, no son contabilizados debido a la dificultad que entraña su mediación. Entre ello se encuentra el costo de las vidas destrozadas, del dolor crónico, del sufrimiento, del miedo, de la depresión, de la pérdida de oportunidades para lograr las propias metas y del amor propio” 13

Existen diversas manifestaciones de daño y síndromes estudiados en relación con el impacto de la violencia en las mujeres.

13 “Modelo integral de atención a los Derechos Humanos y Ciudadanía para las Mujeres en Situación de Violencia” (pág. 67).

Una respuesta común de las mujeres que viven en situación de violencia es el retraimiento y el silencio ante estas experiencias, sin embargo, las respuestas dependen de las circunstancias e historia personal de cada mujer, así como sus fortalezas personales y sociales.

Entre las manifestaciones del daño al bienestar emocional de las mujeres están: la indefensión aprendida, el síndrome de Estocolmo, el síndrome de la mujer maltratada, el síndrome de trauma por violación, trastorno de estrés postraumático. En todos ellos se identifican conductas, pensamientos y sentimientos que convierten el proceso de toma de decisiones en un desafío para quienes viven en contextos de violencia. Todas las alteraciones provocan malestares clínicos significativos y deterioro social, laboral y de todas las áreas de la vida de quien la padece. 14

Además se ha encontrado con bastante frecuencia sintomatología depresiva, ansiedad, disminución de la autoestima, abuso de sustancias, intentos de suicidio y son frecuentes los sentimientos de culpa, el aislamiento social y la dependencia emocional del hombre que la maltrata.

Entre las consecuencias por vivir violencia escolar se encuentran la depresión, baja autoestima, dudas de su identidad, problemas psicosomáticos, ansiedad, fobia a la escuela, intento de suicidio y problemas, sociales.15

En cuanto a la violencia laboral encontramos estrés postraumático, depresión, ansiedad, agresividad, somatizaciones intención de abandonar la profesión, disminución de la autoestima, etc16

Para efectos de este programa se darán asesorías individuales tomando como base la terapia breve, aunque se integran técnicas de otros modelos dependiendo de la situación que presenta la usuaria, la duración de la sesión será de 50 minutos a una hora, con un total de12 sesiones aproximadamente.
En la terapia breve se trabaja de lo interno a la externo para enfocarla en el aquí y en el ahora. La técnica consiste en guiar a la mujer en el proceso terapéutico, trabajando el nivel del inconsciente.

TERAPIA BREVE
Por otro lado en la psicoterapia breve, intensiva y de urgencia se enfoca en rasgos cruciales del trastorno que se presenta, se establece un punto central para comprender en forma precisa porque el paciente acude a consulta en el día especial que lo hizo, cuando inició, su pasado inmediato y cuando y en qué forma parecida existió en su historia personal anterior. Sobre todo se intenta establecer continuidad entre los síntomas o problemas de personalidad que se presentan y sus defectos.17

14 “Modelo integral de atención a los Derechos Humanos y Ciudadanía para las Mujeres en Situación de Violencia” (pág. 68).

15 Violencia escolar: El acoso del profesor hacia el alumno, Carlos Cabezas Flores, editorial CreateSpace, 2008
16 Formación y orientación laboral, Belem Ena Ventura, Susana Delgado González, Teresa Ena Ventura, Beatriz Martin Martínez, ediciones Paraninfo, S.A., 2010
17 Violencia laboral, Iñaki Piñuel, mobbing, estado de la cuestión, todo lo que quiso saber y nadie le explico sobre el acoso Psic. en el trabajo. Ed. Gestión 2000, 2008.

De ahí que el modelo de atención propuesto hace énfasis en el diagnóstico que ayudará a la psicóloga a cortar a la medida de la paciente las intervenciones a seguir, por ejemplo una mujer que sufre violencia severa con su pareja con la cual ha vivido 10 años se podía trabajar estabilización emocional y seguido de conciencia de riesgo y estrategias para tomar decisiones sobre su situación de violencia, trabajando a la par con las otras área para ayudar a la usuaria a formar su plan de seguridad.

L. Bellak menciona que los síntomas son intentos de solucionar problemas, de enfrentar la ansiedad los conflictos, por lo que el tratamiento es un intento por ayudar a la persona a obtener mejores recursos para enfrentar la realidad, en ese sentido la PBIU se enfoca en lo que ha aprendido de manera deficiente y lo que necesita desaprenderse y reaprender del modo más eficaz posible.

Objetivos de la atención del área de psicología a las mujeres en situación de violencia dentro del módulo:
Brindar atención asesoría individual y grupal a las mujeres que se encuentran en situación de violencia, tomando en cuenta sus circunstancias particulares, para que logren reconocer y desarrollar sus capacidades, aptitudes y fortalezas para llegar a su empoderamiento.
•Brindar intervención en crisis cuando las mujeres en situación de violencia la requieran para que tengan un manejo emocional y eviten que la situación la rebase.
•Apoyar a las mujeres en su proceso de cambio cognitivo para que logren visualizar las soluciones posibles para la resolución de su situación de violencia, esto es que la frenen o eviten que se presente nuevamente en su vida.
•Mitigar los efectos y daños causados por vivir una situación de violencia, hablando de síntomas, síndromes o trastornos resultantes.

PROCESO DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DEL ÁREA DE PSICOLOGIA:

Entrevista inicial:
Durante la entrevista inicial la psicóloga pretende obtener los datos necesarios para elaborar la historia clínica con el fin de obtener un diagnóstico que le permita proponer un pronóstico y diseñar estrategias para el tratamiento a seguir.

Es importante determinar el motivo de la consulta y de ahí, ir visualizando el panorama general de la situación en la que se encuentra la paciente por la violencia vivida.

Uno de los aspectos que hay que tomar en cuenta durante la entrevista inicial es evitar realizar preguntas sobre información que obtuvieron otras áreas y dejan por escrito en el expediente, la intención es dar continuidad a su problemática.

La entrevista es una herramienta muy importante porque te sirve tanto para buscar hechos como una forma de liberar emociones, lo que hay que considerar que si durante la primera entrevista la paciente presenta un crisis emocional, restablecer a la paciente será lo prioritario. De la misma manera si es necesario dar por terminada la sesión, porque ésta se extendió demasiado ó por cualquier otra circunstancia externa, hay que cuidar la salud emocional de la paciente verificando que ésta se sienta mejor de cómo llegó.

Durante la entrevista de primera vez se pretende lograr:

Encuadre:
a) Establecer el motivo de consulta.
b) Conocer la historia personal de violencia (durante la infancia, adolescencia, con parejas anteriores, en otros lugares de trabajo o escuela, soluciones intentadas para resolverla, etc.)
c) Revisar los factores que intervinieron para que viviera violencia (alcoholismo, drogadicción, existencia de vulnerabilidad o precariedad, cultura diferente a la local, etc.)
d) Obtener la historia familiar (patrones aprendidos de conductas, roles rígidos de los padres, si resolvían los conflictos con violencia, fue obligada a obedecer, la rechazaban al dar o recibir cariño, etc.)
e) Detectar los síntomas y padecimientos actuales.
f) Observar el comportamiento, actitudes, de la usuaria durante la entrevista.
g) Determinar si tiene o no la necesidad de atención psiquiátrica.
h) Aplicar pruebas psicológicas.

Dentro del encuadre se realiza con la usuaria el contrato, en él se aclara el servicio que se le brindará por parte de las profesionistas, de la institución; además de los compromisos que adquieren las mujeres, como asistir y estar a tiempo en sus citas, dar información y tener disposición. Es importante establecer en el contrato los principios éticos, como la confidencialidad para que puedan tener confianza y tranquilidad. También reconocer su valor por haber acudido y decidir atender la situación de violencia que está viviendo.

Diagnóstico

Es la descripción, clasificación, designación y evaluación de los signos, síntomas y comportamientos que junto con mecanismos internos y factores situacionales evalúan la situación en la que se encuentra la paciente.

La finalidad de la formulación diagnostica es comprender el padecimiento y al paciente simultáneamente, y de una forma dinámica estable hipótesis relacionadas con la causalidad para fundamentarse en datos históricos18, de esta manera nuestro diagnóstico podría servir para apoyar el argumento del expediente legal en caso que la usuaria estuviera en un proceso legal. El diagnóstico puede realizarse a través de la información recabada en la entrevista y a través de la aplicación de una batería de pruebas psicológicas, esta segunda alternativa se recomienda para casos especializados.

Pronóstico
Se refiere a formular previsiones sobre el devenir inmediato o más lejano de la paciente, la psicóloga le interesan particularmente las capacidades de adaptación de las mujeres. Al igual que el diagnóstico el pronóstico se elabora a partir de constataciones y se expresa en términos de probabilidades.

Plan de intervención
Inicialmente se realiza un plan de acción sobre la manera en que se va a trabajar; sin embargo en el proceso se presentan giros en las necesidades y problemáticas de las mujeres y es necesario realizar adaptaciones. De hecho, la problemática presentada inicialmente tiende a modificarse en el trascursos de las sesiones.

Algunas acciones que pueden realizarse en este punto son:

•En las primeras sesiones es importante que la mujer formule sus objetivos para la terapia (lo que quiere la paciente) y exprese sus expectativas, a partir de éstas se realiza un programa de acuerdo a sus necesidades. Es importante que la psicóloga integre además en el plan de trabajo los objetivos del proceso de terapia por la psicóloga (percepción de lo que necesita la paciente).
•Preparar la sesión, con temas a tratar, estrategias a seguir como cuentos, metáforas, psicodrama, genogramas, tareas, etc.
•Determinar si la usuaria necesita de atenciones individuales, grupales ó ambas. En los casos de terapia individual se recomienda que a la par las, mujeres en situación de violencia se involucren en un proceso grupal, el cual es descrito en el siguiente capítulo.
•Tomar en cuenta el tipo de violencia para formular el plan de intervención.

Ejecución
Consiste en la en la realización práctica de lo establecido en la planeación, en este punto se refiere a la realización de cada sesión psicológica.

Algunas acciones que pueden realizarse en este punto son:

Realizar asesorías individuales, éstas dependiendo de la situación de cada mujer, de su cultura, de sus creencias, de las características de personalidad y de los síntomas para elegir las técnicas a utilizar, con el tema:

-Reconocimiento y manejo de emociones como enojo, vergüenza, culpa, tristeza, miedo.
-Resolución de conflictos, maneras saludables de enfrentar la violencia, poner límites.
-Sanando heridas, las mujeres están heridas física y emocionalmente, vienen agredidas de los papás, de la pareja, etc.
-Manejo de la aserividad.
-Reconocimiento y apreciación de sí misma (elevar autoestima, cambiar su concepto de víctima)
-Desarrollar capacidades
-Resiliencia.
-Psicoeducación (en el caso donde la mujer no sea candidata para un grupo psicoterapéutico) en temas como, perspectiva y rol de género, tipos y ciclo de violencia, codependencia, trabajar con el concepto de identidad femenina y manejo de relaciones sociales.
-Asignación y revisión de tareas. (Es importante, reforzar la responsabilidad que se tiene en la terapia, recordando que la psicóloga es solo una asesora que acompaña a la usuaria y con ella pasa solo una hora a la semana y el resto del día esta consigo misma y a ella le corresponde poner el esfuerzo para realizar los cambios para mejora su vida.

Supervisión y evaluación
Durante la supervisión, la psicóloga vigila que la paciente evolucione en su proceso y en el cumplimiento de sus objetivos.

Algunas acciones que pueden realizarse en este punto son:

✓ Registrar las citas en una agenda, para verificar la continuidad de la asistencia.
✓ Revisión constante de las notas registradas en el expediente de la usuaria, para contrastar el camino que se sigue, mejorías, retrocesos, etc.
✓ Examinar entre sesiones las actividades que realiza la usuaria, para identificar cambios de pensamiento y conductas.
✓ Calificar los objetivos de terapia, se puede realizar a mitad del proceso (supervisar) y al final (evaluar)

Es importante durante el proceso psicológico tomar en cuenta.

•Lograr que las mujeres se sientan escuchadas y respaldadas, independientemente de que desistan y luego regresen.

PROCESO DE ATENCIÓN INTERVENCIÓN EN CRISIS

La crisis es un estado temporal de trastornos y desorganización, caracterizada por la incapacidad de la persona para manejar situaciones particulares utilizando métodos para la solución de problemas, requiere de diversos factores: gravedad del suceso, recursos personales y recursos sociales. Se conforma de cinco etapas:17

I17 SSA, “Modelo Integrado para la prevención y atención de la Violencia familiar y Sexual. Manual operativo.

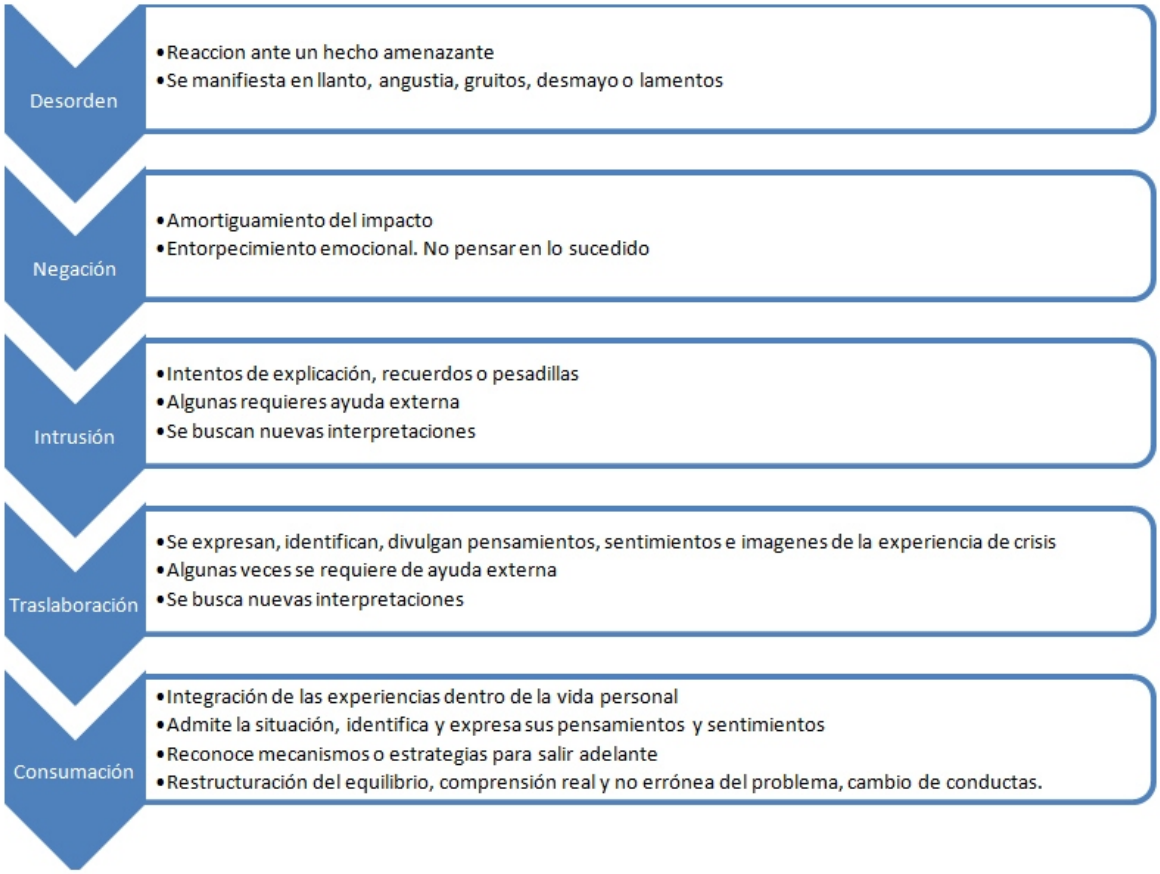

Consideraciones generales:

- Cuando más se haya resuelto con éxito en el pasado, mayor será el número de estrategias disponibles.
- Todas las crisis se resuelven entre seis u ocho semanas.
- Las mujeres en crisis en crisis suelen estar más abiertas a recibir ayuda.
- Los pasos para la reintegración son:18

1. Corrección de la percepción cognitiva(hacer que la mujer se percate de lo que haya conseguido o que se sienta bien ante la pérdida
2. Manejo de sentimientos: hacer frente a los sentimientos de pérdida y de amenaza a la propia seguridad y a l apropia estima.
3. Desarrollo de nuevas conductas de enfrentamiento a problemas: probar nuevos mecanismos para enfrentarse a la vida como un modo de controlar la ansiedad, ofrecer apoyo durante el periodo de estrés buscando nuevos servicios, ayudar en la utilización de servicios,

18 Golan, Naomi, Intervención en crisis. En: Malcolm, Payne, “Teorías contemporáneas del trabajo social”. Paidos, 1995.

Intervención de primera instancia: Cinco componentes de los primeros auxilios emocionales: 19

1. **Realización del contacto psicológico:** Se define este primer contacto como empatía o "sintonización" con los sentimientos de una persona durante una crisis. La tarea primaria es escuchar cómo la persona en crisis visualiza la situación y se comunica cualquiera que sea el entendimiento que surja. A sí mismo, se debe invitar a la persona a hablar, escuchar lo mismo de lo que paso y la reacción de la persona ante el acontecimiento, establecer lineamientos reflexivos, y así cuando los sentimientos están presentes de manera obvia. Existen varios objetivos para la realización del primer contacto psicológico, el primero es que la persona sienta que la escuchan, aceptan, entienden y apoyan, lo que a su vez conduce a una disminución en la intensidad de las emociones y redirigir esa energía a hacer algo por la situación. .

2. **Analizar las dimensiones del problema:** La indagación se enfoca a tres áreas: pasado inmediato, presente y futuro inmediato. El pasado inmediato remite a los acontecimientos que condujeron al estado de crisis. La indagación acerca de la situación presente implica las preguntas de "quién, qué, dónde, cuándo, cómo"; se requiere saber quién está implicado, qué pasó, cuando, etc. El futuro inmediato se enfoca hacia cuáles son las eventuales dificultades para la persona y su familia; por ejemplo: las necesidades que puede tener un adolescente para pasar la noche o la semana, después de haberse fugado de la casa. el objetivo principal es trabajar hacia un orden jerárquico de las necesidades de las personas en dos categorías 1) conflictos que necesitan manejarse de manera inmediata, 2) conflictos que pueden dejarse para después.

3. **Análisis de posibles soluciones:** Se refiere a identificación de un rango de soluciones alternativas tanto para las necesidades inmediatas como para las que pueden dejarse para después, identificadas de manera previa. Esto es llevar a la persona en crisis a generar alternativas, seguido de otras posibilidades. Una segunda cuestión es la importancia de analizar los obstáculos para la ejecución de un plan en particular.

4. **Ejecución de pasos concretos:** Involucra ayudar a la persona a ejecutar alguna acción concreta, el objetivo es en realidad muy limitado: no es más que dar el mejor paso próximo, dada la situación. El interventor tomará una actitud facilitadora (cuando puede actuar por sí misma, no existe peligro para otros o si misma) o directiva (en casos si existe peligro latente o no es capaz de cuidarse a sí misma) en la ayuda al paciente para tratar con la crisis.

5. **Seguimientos para verificar el progreso.** Implica el extraer información y establecer un procedimiento que permite el seguimiento para verificar el progreso. El seguimiento puede suceder mediante un encuentro cara a cara o por El objetivo es ante todo completar el circuito de retroalimentación, o determinar si se lograron o no las metas de los primeros auxilios psicológicos: el suministro de apoyo, reducción de la mortalidad y cumplimiento del enlace con fuentes de apoyo.

19 Intervención en crisis, manual para práctica e intervención, Karl A. Slaikeu, manual moderno (pag.113)

PROCESO DE INTERVENCIÓN GRUPAL DEL ÁREA DE PSICOLOGIA16:

Objetivos:
Crear un espacio de reflexión colectiva y ayuda solidaria para mujeres que vivieron o viven violencia familiar, que permita informarse y desnaturalizar la violencia. Dentro del grupo se pretende sensibilizar a cada una con respecto a la problemática de sus compañeras, socializando el problema para evitar el aislamiento, aprender la resolución no violenta de conflictos y fomentar la expresión saludable de emociones.

Área que interviene:
Psicología.

Políticas de operación:
o Se integrará al grupo con mujeres que vivan o hayan vivido violencia familiar y derivadas después de haber estado un máximo de tres sesiones en apoyo emocional individual

o No podrán participar del proceso grupal las mujeres con características violentas, con dificultades de atención o que necesitan de cuidado excesivo como por ejemplo las mujeres con depresión grave o profunda, quienes necesitan un proceso individual completo antes de incluirse en un grupo por sus características particulares entorpecerían su propio proceso y el de las otras integrantes del grupo.

o Es necesario que las mujeres hayan aceptado el compromiso de manera expresa, una vez que la profesional le explica en que consiste el trabajo grupal.

o El grupo estará formado con un número mínimo de 3 usuarias y no mayor de 8, con duración de 12 sesiones, una vez por semana con duración de 2 horas cada una.

o Por ser un proceso de recuperación, se trabajará con un grupo cerrado promoviendo la cohesión y empatía grupal, de este modo se facilita la programación por etapas con objetivos específicos.

Los temas a abordar, se subdividen en tres niveles, los que corresponden al Modelo COVAC:

Tercer nivel:
* Factores de permanencia y compromisos
* Mecanismos para frenar la violencia
* Alternativas y limitantes
* Cierre de proceso grupal

Segundo nivel:
* Factores de permanencia y compromisos
* Mecanismos para frenar la violencia
* Alternativas y limitaciones
* Cierre del proceso grupal.

Primer nivel

* Encuadre
* Aspectos generales de violencia
* Violencia de género

o El grupo será de mutua ayuda donde el saber circula desde la profesional que coordina al grupo (el saber técnico) cómo desde sus integrantes (saber de la experiencia).

o La coordinadora desde su saber teórico será su labor:

a. Informar, señalar, orientar, contener, brindar afecto, posibilitar relaciones grupales.

b. Mantener una actitud de apertura, que facilite a las participantes a exponer sus creencias aunque estas puedan parecer lo más inadecuadas o intolerantes.

c. Fortalecer el la identidad identificando a las usuarias por su nombre.

d. Explicar el objetivo y la importancia del trabajo grupal, como recurso en el proceso para romper el círculo de la violencia, informe que los miedos o los aparentes sabotajes, que se pueden sentir al asistir, por abrir aspectos dolorosos relacionados con una misma, forman parte del mismo proceso.

e. Establecer una relación de confianza, tranquilidad, cercanía y confidencialidad, entre todas las mujeres del grupo.

f. Favorecer la promoción de fortalezas y no de debilidades de las integrantes del grupo.

g. Promover la participación activa de las integrantes, cuidando no ser impositiva favoreciendo romper con el aislamiento.

h. Fortalecer el compromiso para la asistencia.

i. Establecer una relación horizontal, procurando evitar jerarquías basadas en circunstancias ajenas al propio grupo

j. Facilite la expresión de sentimientos, ideas y emociones; promoviendo su reelaboración y contención, por ejemplo las vivencias de culpabilización e indefensión que las mujeres reporten.

k. Tomar en cuenta que las técnicas y tareas sugeridas, pueden ser modificadas a criterio de la facilitadora, con relación a las necesidades del grupo, por otras que permitan la discusión y la elaboración entre las mujeres que asistan; ya sea con preguntas detonadora, exposición de casos, cine debate, música, o algún otro recurso que permita desnaturalizar la violencia y sin perder la estructura general del Modelo.

Consideraciones generales:

✔ Hay que tomar en cuenta en la primera sesión designar un tiempo para la presentación personal de cada integrante, incluyendo la facilitadora, mencionando sus datos generales, sus motivos de estar en el grupo y sus expectativas. Probablemente, desde la presentación inicial, las usuarias inicien el desahogo o expongan sentimientos de vergüenza y miedo por asistir al grupo, es necesario tranquilizarlas a partir del reconocimiento de respeto y solidaridad.

✔ Promover reglas y normas para el grupo: respeto, confidencialidad, puntualidad, asistencia y permanencia durante la sesión y criterios libres de juicios de valor; evitar las interrupciones de llamadas telefónicas o cualquier distracción innecesaria anótelas en el pizarrón y otro recurso didáctico y póngalo en un lugar visible en cada sesión.

✔ Después de cada sesión grupal, se registrarán los datos sobresalientes de la misma, tanto en el expediente grupal, como en cada uno de las usuarias, mediante los instrumentos: reporte individual de avances y reporte de avances grupal.

✔ Cierre cada una de las sesiones, elaborando un resumen sobre los temas abordados en la misma, poniendo especial énfasis en las reflexiones surgidas por ellas.

✔ Durante las sesiones disponga de sillas en círculo, para propiciar que todas las participantes, puedan tener contacto visual.

✔ Solicitar al área de trabajo social, seguimiento correspondiente, en el caso de inasistencia sin notificación por parte de la usuaria.

Área de atención Legal

Es importante que las mujeres vean el área jurídica como una herramienta para acceder a la justicia e igualdad de oportunidades. Dentro del área se pretende abordar los problemas y despejar las creencias sobre los mitos legales que enfrentan las mujeres.
Las abogadas se basan en las convenciones y tratados internacionales, en las leyes nacionales, en las leyes locales, en los códigos; como se describe en el primer capítulo, dependiendo de cada situación, para fundamentar las demandas de las mujeres que han visto trasgredidos sus derechos a través de conductas tipificadas en el fuero local o federal.

El área Legal se fundamenta en Convenciones, Tratados Internacionales, Leyes Nacionales y Locales.

La asesoría y acompañamiento en cualquier caso de violencia de género ya sea violencia familiar, laboral, docente, en la comunidad, institucional, feminicida:

La denuncia es vía legal y se ven los procedimientos para ver un delito ante el ministerio público.

El asesoramiento a mujer víctimas de violencia va encaminado a le presentación de una denuncia y/o querella ante la Agencia de Ministerio Publico de orden Común, cuando su situación a si lo amerite, o bien una demanda civil ante los Juzgado correspondientes que pueden ser de Paz, de primera instancia o Familiar.

En la demanda se ejerce el derecho de petición, en el caso de la violencia en contra de las mujeres van en dos vías, en este caso se seguirá por la vía civil.

El área legal deberá de asesorar, vigilar y evitar procedimientos de mediación o conciliación, cuando se encuentre en riego la integridad Física y Emocional de la víctima y sus menores Hijos, ante las instancias correspondientes.

Cuando la mujer tiene hijos se asesora en los temas de negociación de la custodia, la patria potestad, los bienes, quién se queda con el cuidado de los hijos, con la manutención para cubrir sus necesidades primarias.

La duración de cada caso es diferente, depende de la problemática, las necesidades de cada mujer, del juzgado correspondiente y de las promociones como se vaya solicitando; también depende si hay o no contraparte, de la falta de personal de los juzgados y de la propia presión que ejerza la abogada del instituto para que se agilicen los trámites. Pueden durar desde 4 meses hasta un poco más de un año.

Objetivos de la atención del área legal a las mujeres en situación de violencia dentro del módulo:

- Detectar las dudas e inquietudes de las mujeres en el campo de lo legal
- Brindar información a las mujeres acerca de sus derechos
- Ofrecer asesoría relativa a los recursos legales, individuales, sociales e institucionales con los que cuentan para encontrar respuesta adecuada a sus necesidades, siempre en apego a las legislaciones locales correspondientes.
- Proporcionar información, asesoría y acompañamiento en cuanto a procedimientos legales que la mujer en situación de violencia desee llevar a cabo como: Ordenes de Protección, divorcio (administrativo, voluntario o necesario), juicio sumario de alimentos, guarda y custodia de menores o patria potestad, denuncias y querellas de tipo penal, así como elaboración presentación y seguimiento de los juicios, incluyendo los recursos de apelación y amparo. Así como elaboración presentación y seguimiento de los juicios, incluyendo los recursos de apelación y amparo. Esto lo omitiría porque son recursos llamados jurídicamente de segunda instancia y no todos los abogados lo llevan.
- Capacitar a las mujeres sobre las instancias y sus funciones que existen, dependiendo de su problemática, de manera que aprendan la ruta a seguir para solucionar sus problemas.
- Promover la protección de la mujer en situación de violencia

PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL ÁREA LEGAL

Entrevista inicial:
Es el primer contacto que se tiene con la usuaria, el cual es la oportunidad para escuchar su caso y a partir del cual se podrá diseñar la estrategia para que la usuaria pueda defenderse. Para realizar esta acción se llenara el formato de reporte de área legal.

Durante la entrevista inicial se pretende lograr:
Encuadre:
a) Identificar a la mujer víctima de Violencia
b) Definir sus necesidades
c) Obtener la información necesaria para dar un asesoramiento legal o canalización adecuada.
d) Identificar si la usuaria se encuentra fortalecida para iniciar un proceso

Diagnóstico
Se refiere al análisis de la situación, es la narración interpretativa sobre la situación jurídica de la usuaria y las hipótesis que sugieren las acciones a realizar, con base a lo obtenidos en la entrevista inicial. En este punto se puede realizar:

a) Solicitar documentos oficiales como actas de nacimiento y actas de matrimonio para verificar la información recabada y determinar la situación jurídica.

Plan de intervención

b) Brindar un abanico de posibilidades o alternativas a la usuaria
c) Asesorar sobre los beneficios de realizar una denuncia ó demanda según sea el caso.
d) Informar sobre sus derechos y las alternativas que tienen de acuerdo a lo establecido por la ley para que tomen decisiones en su vida.
e) Esclarecer dudas cuando en el caso que exponen no procede para interponer una demanda o denuncia por la carencia de elementos jurídicos.
f) Informar sobre los mecanismos y procesos institucionales que implican un juicio.
g) Orientar sobre los servicios que brindan las instituciones y canalizarlas, cuando el caso lo amerite, a las instituciones y autoridades correspondientes.
h) Determinar cuándo acompañar a la usuaria ante las diferentes instancias ó dejar que ella comparezca sola, para fortalecer la autonomía.
i) Brindar orientación cuando son asuntos diferentes a la de violencia de género para canalizar a la instancia correspondiente.
j) Verificar si se puede utilizar el expediente como instrumento de prueba.
k) Si se toma cualquier decisión jurídica tomar en cuenta que se provocará en la mujer y ella qué va a aprender.

Durante la ejecución se realiza:
Este momento del proceso muestra las acciones que se realizaran para llevar a cabo los planes descritos con anterioridad.

a) Conyugar en la integración del expediente con defensoría de oficio, ministerio público o cualquier otra institución que lleve el caso de la usuaria en cualquier proceso legal, fundamentando con perspectiva de género, verificando los documentos con elementos suficientes para poder dar término al procedimiento.
b) Preparar a la usuaria sobre el procedimiento que seguirá en los juzgados, que incluye el asegurarse que las mujeres estén en emocionalmente estables para iniciar un proceso ante las autoridades competentes ó enfrentar el juicio.
c) Motivar a que la usuaria Inicie cuantas veces sean necesarias un proceso legal, tomando en cuenta que en repetidas ocasiones las mujeres desisten en continuarlo.
d) Acompañar a las mujeres al ministerio público, a los juzgados, etc., como fortaleza moral y si es el caso hacer gestiones para que la mujer tenga acceso a la atención que necesita y aprenda a realizar estas acciones por sí misma.
Llevar una agenda donde registren las fechas de audiencias y número de expediente para realizar llamadas o visitas para verificar que el caso continua vigente.

Durante la supervisión y evaluación se realiza

Se refiere al conjunto de acciones para vigilar que las usuarias logren cumplir sus objetivos planteados. En esta parte del proceso es indispensable:
a) Verificar el no crear dependencia, comprobar que la mujer aprenda los procedimientos y logre el crecimiento.

b) Observar que todas las decisiones estén sustentadas en este objetivo.
c) Lo valoran, se asocian al problema, sienten que están
d) haciendo valer la justicia y eso las compromete más.
e) Al dar de alta a la usuaria evaluación la eficiencia y eficacia de los resultados.

Recomendaciones durante el proceso del área legal

· Es recomendable que se inicie el proceso hasta que la usuaria esté lista, es decir se encuentre fortalecida para continuar con el proceso una vez iniciado y verificar que tiene la certeza de que es la acción que quiere realizar.
· Informar con veracidad las ventajas y desventajas teniendo el cuidando no prometer acciones que no se puedan cumplir o rebasen su competencia.
· Orientar a las mujeres sobre sus derechos para que tomen decisiones con respecto a su vida y se inicie el proceso legal una vez fortalecida Psicológicamente
· Informar con veracidad las ventajas y desventajas de todo proceso legal.

4.1. 3 Seguimiento

Se refiere a las diferentes acciones que se realizan para observar la situación en que se encuentran las mujeres que fueron atendidas dentro del módulo, ya sea que hayan concluido su proceso o no, con el seguimiento verificamos la seguridad de la usuaria.

Para realizar el seguimiento se debe llenar el formato de seguimiento, el cual se mantiene con absoluta confidencialidad donde contenga los datos para localizar a la usuaria, las personas que integran su red de apoyo, un resumen del expediente que incluya la evaluación del riesgo y el plan de seguridad diseñado y los datos a investigar.

Es importante resaltar que el seguimiento que se presenta a continuación es flexible, dependerá del caso en particular, de las particularidades de cada mujer y del criterio de las profesionales. Sin olvidar tener especial cuidado en las acciones que implican contacto con los familiares de las mujeres, a fin de que no se ponga en riesgo su seguridad

El seguimiento será realizado por todas las áreas, pero estará coordinado por la trabajadora social y realizaran actividades como:

Al término del tratamiento:
Trabajo social realizará una visita de seguimiento al mes de concluido su proceso, en el cuál observará la situación de la mujer en general: económica, social, físico, si mantiene el empoderamiento, si ya no vive violencia (su seguridad), continua con su plan de vida.

•El área de psicología al terminar la terapia, se le dará una cita de seguimiento a 1 mes, luego a dos meses y finalmente a 6 meses, para evaluar el estado emocional y la evolución de su proceso.
•El área legal realizará seguimiento verificando el caso ante la institución correspondiente, manteniendo siempre contacto vía telefónica con la usuaria, hasta llegar a término.

Cuando la mujer abandona el tratamiento:
•En los casos donde las mujeres dejaron de asistir sin previo aviso, se le dará seguimiento por teléfono o se realizará una visita a su domicilio, según sea las condiciones de la usuaria, para conocer los motivos de la deserción y en el caso necesario apoyarla para que continúe con su proceso.
•Si la usuaria en tres ocasiones no ha asistido a las sesiones solicitadas, se le dará de baja sin mejoría y será a criterio de la psicóloga por las características del caso si se coordina con la trabajadora social para que realice una visita de seguimiento.

Cuando se canaliza a una mujer a otra institución:
•Por medio del seguimiento nos cercioramos de que la mujer ha tenido respuesta favorable de las instancias a las que hemos considerado pertinente canalizarla.

4.1. 4 Sistema de Información y monitoreo

En general todo el personal que trabaja en los Módulos tiene la obligación de registrar información de las diversas acciones que se realizan dentro y fuera de los módulos, así como de realizar informes mensuales en los formatos indicados para esta tarea.

El registro de la información es útil para mejorar las políticas y programas públicos, dar seguimiento y evaluar las acciones y avances del programa, además ayuda a tener registros específicos para estudiar la magnitud y la gravedad de la violencia de género así como la atención que se brinda.

Es de notar la importancia de establecer un sistema de registro para vigilar y orientar las intervenciones y para efectuar el seguimiento de los casos atendidos. Algunas acciones a realizar son:

a. En todas las áreas se llevaran registros de las intervenciones realizadas en el expediente, llenando los formatos correspondientes, es importante señalar que las notas del expediente nunca deberán de dejarse para el siguiente día, deberán llenarse utilizando lenguaje técnico según su especialidad (este punto es variable dependiendo de cada caso), sin abreviaturas, con letra legible, sin enmendaduras ni tachaduras.

b. Llenar los diferentes informes mensuales de actividades realizadas dentro y fuera de los módulos.
Es labor de la trabajadora social verificar la integración del expediente de cada usuaria, el control de archivos y expedientes.

c. Mientras tanto es responsabilidad de la coordinación su sistematización, análisis e integración de informes globales ante las autoridades competentes.

d. Los registros escritos y los expedientes sobre los servicios otorgados por el personal del centro y/o voluntarios son totalmente confidenciales. Estos registros indican el tipo de servicio proporcionado.

Capítulo 5
Otras intervenciones

5.1 Intervención Interinstitucional

Consiste en crear lazos con otras instituciones y dependencias competentes para brindar la atención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Es de vital importancia identificar oportunidades de cooperación para ayudar a las mujeres a accesar a la justicia e igualdad de oportunidades de manera expedita.

Se contará con el apoyo de los diferentes módulos quienes están en contacto con la comunidad para detectar las necesidades, pero la intervención interinstitucional estará a cargo del instituto quien realizará acciones como:

Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, cuando se requiere de apoyo de:

- Generar relación entre las instituciones, delegaciones, defensoría de oficio, ministerio público, procuraduría y subprocuraduría, CAVIM, UNIFA, UVI, DIF Estatal y Municipal, etc.

- Sensibilizar sobre la responsabilidad de dar la atención necesaria a las mujeres en situación de violencia y sobre la especificidad del fenómeno de la violencia de género y contra la mujer.

- Presentación mutua ante instancias.

- Participar en el Sistema Estatal de Prevención, erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres.

- Exponer a los servidores públicos el tema de la violencia institucional.
- Detección y canalización de las mujeres en situación de violencia.
- Llegar acuerdos sobre las competencias y evitar duplicidad en la atención.
- Mantener contacto directo entre instituciones.
- Homologar criterios y conceptos en la detección, atención de la violencia de género.
- Solicitud formal de apoyo y canalización ante instancias.
- Pedir de apoyo de seguridad pública para el acompañamiento y traslado de la mujer en situación de violencia.
- Brindar atención psicológica, legal y social a las mujeres canalizadas a albergues y refugios, cuando éstos no cuente con la atención especializada.
- Facilitar información necesaria para realizar el seguimiento de las mujeres canalizadas a los refugios y albergues.

5.2 Intervención Interdisciplinaria

El Modelo de atención a mujeres en situación de violencia establece una atención especializada a las mujeres a través del área de trabajo social, psicología y legal, cada una de estas atiende de manera individualiza necesidades específicas. Sin embargo, cada área de intervención tiene sus propias competencias y limites, resulta necesario que durante el proceso el equipo en su conjunto, discuta, analice, contraste, planee y de seguimiento a situaciones específicas de las mujeres que están siendo atendidas en el Módulo.

Alfredo Pais (2000) refiere “Para que la interdisciplina sea posible, es menester que cada especialista sea capaz de trascender las fronteras de sus dominios epistémicos, que sea capaz de abandonar la seguridad y el confort que otorga un saber supuestamente logrado y se arriesgue a escuchar otros discursos que, por el solo hecho de ser pronunciados, cuestionan y ubican los límites del propio”.

No hay que olvidar que se trabaja para apoyar a la usuaria en su conjunto, que logre mejorar en todas las áreas de su vida por lo que se necesita realizar reuniones para:

· En situaciones especiales como en los de riesgo de vida, las profesionales de todas las áreas escuchan las necesidades y demandas de la usuaria y se reunirán para discutir el caso y determinar cuál será el plan de acción con las diferentes opciones que se le presentará a la usuaria.

· Reuniones periódicas para discutir casos y verificar información.

· Cuando surge una situación donde la mujer desistió de continuar su tratamiento, reunirse para dar su opinión sobre el caso.

· Para integrar un buen diagnóstico y plan de acción integral.

· Hacer trabajo en conjunto en las jornadas de prevención cunado las promotoras detectan alguna problemática en particular y solicitan al equipo temas específicos

· Hacer trabajo en conjunto para integrar un expediente cuando la abogada lo necesite como elemento de prueba para presentar una denuncia o demanda.

· Hacer reuniones de trabajo para discutir avances, nuevas necesidades, obstáculos de los casos e integrar debidamente el expediente. Las reuniones pueden ser con todo el personal del módulo o con otras especialistas de los diferentes módulos.

5.3 Grupos Psicoeducativos

En este tipo de grupos se mezclan objetivos y procedimientos de los grupos psicoterapéuticos y grupos de aprendizaje, en donde los actores participantes aprenden sobre un tema en particular, realizando actividades que promuevan cambios cognitivos y conductuales.

Objetivo:
Desarrollar actitudes y habilidades orientadas a sensibilizar el autoconocimiento mediante su participación en técnicas grupales, con la finalidad de asistir en su fortalecimiento tanto emocional como conductual que permita desarrollar nuevas formas de afrontar situaciones de conflicto, en el área personal, familiar y social.

Área que interviene:
Psicología, pero se recomienda el apoyo de las otras áreas del módulo, trabajo social y legal para impartir los temas específicos.

Políticas de operación:
§ Los grupos pasicoeducativos se encuentran dentro del componente de prevención debido que los grupos son detectados por las promotoras durante las jornadas de prevención, sin embargo están en el marco de atención por las características de la realización de esta actividad.
§ Se puede considerar invitar a otros profesionales y mujeres para impartir temas y compartir experiencias según sea la necesidad el grupo.
§ La responsable del grupo será la psicóloga quien tendrá planeada con anticipación la logística de las sesiones, así como los contenidos de las mismas.
§ Se requiere que el personal cuente en su formación profesional con conocimientos para el manejo de grupos en general. emociones o bien de intervención en crisis.
§ Se pude incluir en el grupo a una mujer independientemente lleven un proceso de atención individualizada con el área de trabajo social, psicología o legal.

Lineamientos:

- Se recomienda que el lugar físico donde se desarrollen las sesiones sea un espacio amplio, privado e iluminado.
- Dependiendo de las actividades programadas, podrán utilizarse sillas, mesas, almohadas o alfombra.
- La facilitadora deberá de contar con los materiales básicos para desarrollar el proceso grupal, tales como plan de la sesión, lista de asistencia, hoja de seguimiento del proceso grupal, crónica de la sesión y evaluación grupal por sesión. (Ver anexos).
- Se recomienda, que el facilitador mantenga un adecuado archivo por participante, en el cuál se almacenen cada una de las tareas y ejercicios realizados por la persona, con el fin de facilitar su seguimiento en caso de ser canalizada a algún otro servicio. Dicho archivo será entregado a la participante al finalizar el programa.
- De acuerdo a la experiencia en los módulo se sugiere los siguientes temas, tomando en cuenta que podrá ser modificado según las necesidades del grupo:

I. Violencia contra las mujeres: tipos, ciclo del abuso, mitos y realidades.

II. Consecuencias de la violencia

III. Perspectiva de genero

IV. Rol de genero

V. Cómo la experiencia pasada condiciona el presente.

VI. Derechos humanos

VII. El camino al autoconocimiento y autocontrol

VIII. Paternidad

IX. El empoderamiento

X. Entorno social, responsabilidad y cambio a una vida libre de violencia

Glosario

Área legal (se sugiere revisar el marco jurídico para la definición oficial)

Amparo. Artículo 1o.- El juicio de amparo tiene por objeto resolver toda controversia que se suscite:

I.- Por leyes o actos de la autoridad que violen las garantías individuales;
II.- Por leyes o actos de la autoridad federal, que vulneren o restrinjan la soberanía de los Estados;
III.- Por leyes o actos de las autoridades de éstos, que invadan la esfera de la autoridad federal.

Apelación. Recurso de inconformidad. Recurso que la parte eleva a una autoridad judicial superior, con el conocimiento de la cuestión debatida, revoque, modifique o anule la resolución apelada. Pueden apelar, por lo general, ambas partes litigantes.

Contrato. Es el acuerdo de voluntades (crea, modifica y extingue). Una convención por la cual una o más personas se obligan para con otra u otras a dar, hacer o dejar de hacer alguna cosa. Cuando varias personas se ponen de acuerdo sobre una declaración de voluntad común, destinada a reglar sus derechos.

Convenio. Es el acuerdo de voluntades (crea y modifica).

1. Es el acuerdo de dos o más personas destinado a crear, transferir, modificar o extinguir una obligación.

2. El concierto de voluntades expresado en convención, pacto, contrato, tratado o ajuste // Acuerdo // También puede referirse al pacto con acuerdos entre el ejército a nivel internacional y con estados extranjeros.

3. Instrumento jurídico para la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, de carácter voluntario y que no implica la creación de una nueva persona jurídica.

Custodia. Es quien se le otorga el cuidado de los hijos.

Demanda. Es ante el juzgado de lo civil o penal.

Denuncia o querella. Poner su queja ante el ministerio público.

Divorcio Administrativo. - Es aquel que se tramita a través de alguna Oficialía del Registro Civil, siempre y cuando se encuentre legislado en la entidad que corresponda, requiriéndose siempre por mutuo consentimiento de los cónyuges, que sean mayores de edad, no tengan hijos y de común acuerdo hubieran liquidado la sociedad conyugal.

Divorcio Necesario. Es aquel que es solicitado por alguno de los cónyuges, por una o más causas de tipo contencioso, enmarcadas en el Código Civil de cada entidad federativa (excepto por mutuo consentimiento).

Divorcio Voluntario. Es aquel en el que ambas partes establecen de común acuerdo disolver el vínculo matrimonial.

Divorcio. ART. 263.- El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.
Patria potestad. Pérdida total de los derechos sobre los hijos de alguno de los padres.

Pensión alimenticia. Es el derecho de los hijos de recibir de los padres alimentos, casa, cuidado, educación, etc.

Privación de la libertad personal. Art. 161. Al particular que ilegítimamente prive a otro de su libertad personal.

Sustracción de menores. Al que sin tener ninguna relación familiar o de parentesco sustraiga a un menor de 12 años o a un incapaz, sin el consentimiento de quien tenga la guarda o custodia, o lo retenga con la finalidad de violar derechos de familia. Art. 237

Área de trabajo social.

Acción social. Actividad, acto o conducta por la cual y a través de la cual una persona actúa para influir en las acciones, conductas y comportamientos de otra u otras personas.

Activismo. Actividad humana intensamente consagrada a un fin político, social o sindical.

Agente de cambio. Persona que intenta influir en los comportamientos, actitudes, ideas y decisiones de otras personas, grupos, sectores o clases, en una dirección cuyo cambio considera deseable, posible o realizable.

Análisis social. Hace referencia al examen analítico de hechos, fenómenos, acontecimientos o procesos sociales que se dan en un grupo, sector de población, comunidad o sociedad. El análisis consiste en distinguir las partes y elementos constitutivos, sus relaciones recíprocas y su relación con la totalidad de la que forman parte.

Apoyo social. Cualquier acción o conducta que tiene el propósito de ayudar a otro u otros a afrontar situaciones, problemas de tipo individual, grupal o social. Se diferencia del apoyo o ayuda en que no existe reciprocidad. Se pueden presentar en apoyo: material, emocional, motivacional, para elevar el autoestima, compañía e informativo.

Bienestar. Estado que alcanza y experimenta un individuo al satisfacer sus necesidades de un modo compatible con la dignidad humana.

Cohesión social. Modo de control social ejercido en nombre del grupo o de la sociedad.

Nivel de vida. Expresa el conjunto de bienes y servicios de que puede disponer un individuo, familia o grupo social, para satisfacer las necesidades individuales y colectivas. Condiciones de vida reales de la una población.

Participación social. Expresión utilizada para designar la participación consciente en los grupos de pertenencia.

Prioridades. Es el hecho de otorgar preferencia a determinado sector o área, o bien a determinado objetivo o meta, ya sea porque se encuadre en una situación más deficitaria, peligrosa o riesgosa, o porque sirve menor al logro de los fines y objetivos propuestos.

Problema social. Situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, o situación normal que, en su proceso de crecimiento, enfrenta una crisis que obliga a una reformulación radical.

Área de psicología.

Adaptación. Estado en el que el sujeto establece una relación de equilibrio y carente de conflictos con su ambiente social.

Disociación. Alteración de las funciones normalmente integradas de conciencia, memoria, identidad, o percepción del ambiente. El trastorno puede ser repentino o gradual, transitorio o crónico.

Empatía. Estado mental en el que un sujeto se identifica con otro grupo o persona, compartiendo el mismo estado de ánimo.

Empoderamiento de las Mujeres. Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Estado de ánimo. Emoción generalizada y persistente que colorea la percepción del mundo. Son ejemplos frecuentes de estado de ánimo la depresión, alegría, cólera y ansiedad. A diferencia del afecto, que se refiere a cambios más fluctu- antes en el «tiempo» emocional, el estado de ánimo se refiere a un «clima» emocional más persistente y sostenido.

Éstos son los tipos de estado de ánimo:

- Disfórico. Estado de ánimo desagradable, tal como tristeza, ansiedad o irritabilidad.

- Elevado. Sentimiento exagerado de bienestar, euforia o alegría. Una persona con estado de ánimo elevado puede decir que se siente «arriba», «en éxtasis», «en la cima del mundo» o «por las nubes».

- Eutímico. Estado de ánimo dentro de la gama «normal», que implica la ausencia de ánimo deprimido o elevado.

- Expansivo. Ausencia de control sobre la expresión de los propios sentimientos, a menudo con sobrevaloración del significado o importancia propios.

- Irritable. Fácilmente enojado y susceptible a la cólera.

Emoción. Estado afectivo, una reacción subjetiva al ambiente, acompañada de cambios orgánicos (fisiológicos y endocrinos) de origen innato, influida por la experiencia y que tiene la función adaptativa. Se refieren a estados internos como el deseo o la necesidad que dirige al organismo. Las categorías básicas de las emociones son: miedo, sorpresa, aversión, ira, tristeza y alegría.

Género. Categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad.

Inconsciente. Zona "sumergida" de nuestra personalidad, de la que el sujeto no es directamente consciente. Sus contenidos son de naturaleza pulsional (pulsión) y su organización está regida por la condensación y el desplazamiento. Sus intentos de acceder a la conciencia son frenados por la represión y sólo obtienen éxito en la medida en que, a través de las deformaciones de la censura, se producen formaciones de compromiso (sueños, actos fallidos, etcétera). Se compone básicamente de material psicológico procedente de los deseos infantiles.

Mecanismos de defensa. Proceso psicológico automático que protege al individuo de la ansiedad y de la conciencia de amenazas o peligros externos o internos. Los mecanismos de defensa mediatizan la reacción del individuo ante los conflictos emocionales y ante las amenazas externas. Algunos mecanismos de defensa (p. ej., proyección, dicotomización, y «acting out») son casi siempre desadaptativos. Otros, como la supresión y la negación, pueden ser desadaptativos o adaptativos en función de su gravedad, inflexibilidad y el contexto en el que ocurran.

Narcisismo. Mecanismo de defensa que se caracteriza por una preocupación excesiva hacia la propia persona.

Personalidad. Patrones duraderos de percibir, relacionarse y pensar acerca del ambiente y de uno mismo. Los rasgos de personalidad son aspectos prominentes de la personalidad que se manifiestan en una amplia gama de contextos sociales y personales importantes. Los rasgos de personalidad sólo constituyen un trastorno de personalidad cuando son inflexibles y desadaptativos y provocan malestar subjetivo o déficit funcional significativo.

Proyección. Mecanismo de defensa que el individuo se enfrenta a conflictos emocionales y amenazas de origen interno o externo atribuyendo incorrectamente a los demás sentimientos, impulsos o pensamientos propios que le resultan inaceptables. Consiste en proyectar cualidades, deseos o sentimientos que producen ansiedad fuera de sí mismo, dirigiéndolos hacia algo o alguien a quien se atribuyen totalmente.

Racionalización. Mecanismo de defensa por el que se tiende a dar una explicación lógica a los sentimientos, pensamiento o conductas que de otro modo provocarían ansiedad o sentimientos de inferioridad o de culpa.

Sexo. Status biológico de una persona en cuanto varón, hembra o incierto. En función de las circunstancias, esta determinación puede basarse en la apariencia de los genitales externos o del cariotipo.

Violencia contra las Mujeres. Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Yo (ego). Según Freud, es el "principio de realidad", es consciente y tiene la función de la comprobación de la realidad, así como la regulación y control de los deseos e impulsos provenientes del Ello. Su tarea es la autoconservación y utiliza todos los mecanismos psicológicos de defensa.

Bibliografía

ABC de género en la Administración Pública. Instituto Nacional de las Mujeres, 2007. Ander-Egg, Ezequiel. “Diccionario de trabajo social”. Editorial Lumen, Buenos Aires, 1995.

Campanini, Ana; Luppi, Francesco. Servicio social y Modelo sistémico. Paidós terapia familiar. Barcelona, 1996.

Código civil para el Estado de Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 3, de fecha 31 de enero de 1974, Sección I, Tomo LXXXI.

Código penal y procedimientos penales de Baja California. Anaya Editores, S. A. 2003.

De Robertis, Cristina. Metodología de la intervención en trabajo social”. El Ateneo, Barcelona, 1992.

Diccionario en línea de psicología. http://www.psicoactiva.com/diccio/diccio_r.htm Diccionario Jurídico, Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México, Departamento de derecho. http://www.cem. itesm.mx/derecho/referencia/diccionario/bodies/c.htm Djamel Toudert. “Contribución al débate sobre la vocación espacial rural: un enfoque sobre el Modelo residencial ejidal del Valle de Méxicali”.

DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, Masson S. A. 1995.

Enciclopedia de los Municipios de México © 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobi- erno del Estado de Baja California.

Felú, Ana; Segovia, Olga. “Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres”. UNIFEM, Agencia Española de Cooperación Internacional. Red Mujer y Hábitat- América Latina (HIC). Chile, 2007.

H. Ayuntamiento de Ensenada.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos. INEGI. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Consulta Interactiva de Datos. INEGI. Boletín de Estadísticas Vitales 2006.
I
NEGI. “Panorama de Violencia contra las mujeres”. Baja California, 2008.

INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; Indicadores Estratégicos, cuarto trimestre 2007. INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; Tabulados Básicos, cuarto trimestre 2007.
INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

La eliminación de la violencia en contra de las mujeres, enfoque desde el ámbito internacional en México. S.R, UNIFEM,

PNUD-México (2006: 13).

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTA- DOS UNIDOS MEXICANOS. Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1936 / TEXTO VIGENTE / Última reforma publicada DOF 17-06-2009

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial
de la Federación el 1º de febrero de 2007. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 20-01-2009

Malcolm, Payne. Teorías contemporáneas del trabajo social: una introducción crítica. Paidós, Barcelona, 1995. Modelo integral de atención a los Derechos Humanos y Ciudadanía para las Mujeres en Situación de Violencia.

Olamendi, Patricia. “Delitos contra las mujeres: análisis de la Clasificación Mexicana de Delitos”. UNIFEM, INEGI. México,
2007.

Pezzotti, Maddalena. “Derecho de las mujeres a una vida sin violencia”. UNIFEM, 2001.

SSA, “Modelo Integrado para la prevención y atención de la Violencia familiar y Sexual. Manual operativo. México,2004.

Turner, Francis J. “Social Work treatment: interlocking theoretical approaches”. The Fress prees. New York, 1996.

UNIFEM, PNUD, MÉXICO. “Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de BELÉM DO PARÁ: y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento”. SRE, UNIFEM, PNDU, México, 2006.

UNIFEM, INEGI. “Delitos contra las mujeres: análisis de la Clasificación Mexicana de Delitos”. México, 2008.

UNIFEM. “Imaginemos una Vida sin Violencia: Estrategias de Comunicación y de los Medios para Terminar con la Violen- cia contra las Mujeres”. New York.

Wiehe, Vernon. Undertanding family violence: treating and preventing partner, child, sibling, and elder abuse. SAGE, publications. United States of American, 1998.

Trabajador social, temario para la preparación de oposiciones, Isabel trigueros, Jasone, Mondragón Lasagabaster, Ma. Teresa serrano López, Ed. MAD. 2001

La violencia Contra las mujeres, prevención y detección, Consue Ruiz, Jaramo Ediciones Díaz de Santos. 2005

PRONOSTICO: Asistentes sociales, Pilar López Martínez, Jasone Mondragón Lasagabaster, Editorial MAD, 2002

Psicoterapia Breve y de Emergencia, Bellak y Small, Editorial Pax de México, 2004.

Intervención grupal y psicopatológica, José de Jesús González Núñez, editorial Plaza y Valdés S.A. de C.V., 2003

Violencia laboral, Iñaki Piñuel, mobbing, estado de la cuestión, todo lo que quiso saber y nadie le explico sobre el acoso Psic. en el trabajo. Ed. Gestión 2000, 2008.

Formación y orientación laboral, Belem Ena Ventura, Susana Delgado González, Teresa Ena Ventura, Beatriz Martin Martínez, ediciones Paraninfo, S.A., 2010

Violencia escolar: El acoso del profesor hacia el alumno, Carlos Cabezas Flores, editorial CreateSpace, 2008

Empoderamiento: Genero y desarrollo, el camino hacia la equidad, Marta Carballo de la Riva (coord.) editorial catarata, instituto universitario de desarrollo y cooperación, 2006

Anexos